



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DECIMA SEPTIMA REUNION
DIA 05 DE AGOSTO DE 2.009**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMUR.

SECRETARIA: NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 05 días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria- Partido Justicialista: CARMEN AMICO- GUILLERMO SKRT - IVAN PONCE – CARLOS ISIDORI- BEATRIZ FALCON- ROSANA TERUEL.-----

Por el Bloque Unión PRO: MARINO RICARDO – MOSQUEIRA ROBERTO BAPTISTA JUAN DOMINGO – ALICIA LUDUEÑA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

Ausente con aviso: Alfredo Cabeza. (Reemplaza Rosana Teruel).-----

PRESIDENTE: Buenos días, siendo las 10: 10 Hs. de la mañana, damos inicio a la 8° Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a convocar a los señores Concejales; Carmen Amico, Ricardo Telleria y Beatriz Verdeloco, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está abierto el espacio para homenajes. No habiendo alocución para homenajes, por Secretaría se leerán notas de ausencia.

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. Cumpló en dirigirme a Ud. para informarle que el Concejel del Bloque FREPAVI-PJ Dn. Alfredo Cabeza, no podrá estar presente en la Sesión Ordinaria convocada para el día 05-08-09, por razones de salud. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante Dr. Alejandro Villemur. Me dirijo a Ud. a efectos de manifestarle que de acuerdo a la norma establecida fue convocada desde este Bloque político para sustituir al Concejel Dn. Alfredo Cabeza, a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha a la señora Concejel Suplente Rosana M. Teruel. Sin otro particular, saludo atentamente. Concejel Carmen del Valle Amico, Presidente del Bloque FREPAVI-PJ. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En principio, agradecer a la Concejel Suplente

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Rosana Teruel, haber venido a trabajar en el día de hoy en reemplazo del Concejal Alfredo Cabeza, y solicitar que el Orden del Día, se pueda obviar la lectura en virtud de que todos los Concejales lo tenemos en las bancas. Es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar la autorización para la alteración del Orden del día, en virtud de que se encuentra presente en este Recinto, la señora Licenciada María Laura Sheverin, la persona que ha escrito el libro "Aprendiendo a Estudiar", a quien queremos ofrecer un reconocimiento por la labor. Por lo cual le voy a solicitar que si en realidad es aprobada la alteración del Orden del día, la señora Secretaria pueda leer el Proyecto que está en el orden 3.37. de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 629HCD/09. Visto: Los artículos 24; 77-inciso "c", de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la Profesora SCHEVERIN, María Laura - D.N.I 21.808.534 con estudios cursado como profesorado de Enseñanza Primaria – Técnico en Orientación Escolar y Vocacional – Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación presenta su 2da. Edición del Manual Teórico y Práctico –Estrategias de Estudio "APRENDIENDO A ESTUDIAR". Que, el objetivo de este libro está orientado hacia aquellas personas que necesitan herramientas concretas y prácticas para desenvolverse mejor en la forma de estudiar. Que, es necesario lograr estudiar de una manera rápida y eficaz. Cada vez es más importante tener una preparación buena. Estamos en un mundo en continuo progreso y no se trata solo de "tragar conocimientos", sino de aprender a "aprender", de reflexionar en forma constante sobre aquello que hacemos, decimos, escuchamos, leemos, escribimos, y revisar nuestra manera de practicar, nuestras estrategias, el modo de como las utilizamos, con una actitud analítica y responsable, para que la información incorporada sea útil. Que, la organización y administración del tiempo y material de estudio, es indispensable para conseguir estudiar en el menor tiempo, con el menor esfuerzo, logrando los mejores resultados. Que, "Aprendiendo a Estudiar" es un manual Teórico y Práctico, con estrategias de estudio para el enriquecimiento del individuo que necesita de esta herramienta. Que, el mismo tiene un campo muy amplio de sugerencias, conceptos, síntesis, ejemplos prácticos, etc. Por ello, el Bloque de Concejales, Unión FREPAVI-PJ eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Cultural, a la publicación del Manual Teórico y Practico – 2da. Edición "APRENDIENDO A ESTUDIAR" – editado por la Profesora María Laura SCHEVERIN. Artículo 2º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega a la autora de un presente que refleje su disposición. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que hablar de esta publicación que es un aporte destacado para todo lo que es la escuela polimodal, y también digamos la rama secundaria y terciaria, ya que muchos alumnos llegan a esa instancia y aún no han aprendido cómo llevar adelante el estudio de todos los días, cómo poder organizarse para estudiar. Creo que más de las consideraciones que nosotros podamos decir desde este Bloque o tal vez los demás Concejales van a solicitar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que sea la autora del libro la que nos cuente cómo comenzó la idea, y para ello, le vamos a solicitar un Cuarto Intermedio de 5 minutos y que la señora pase al estrado, la docente y pueda contar ella cómo comenzó esta iniciativa. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio solicitado de 5 minutos. Aprobado por unanimidad. Citamos a María Laura Sheverin a pasar al estrado. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se va a leer por Secretaría el Despacho de Comisión, del expediente antes citado. -----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084- 629HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de interés Municipal, y Cultural a la publicación del Manual Teórico Práctico segunda edición "Aprendiendo a Estudiar". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar, el proyecto de Resolución obrante a fojas 1, declarando de Interés Municipal y Cultural a la publicación del Manual Teórico y Práctico 2º Edición "Aprendiendo a Estudiar", como lo india su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien ya está aprobado el proyecto, creo que especialmente, lo que decía la Presidente del Bloque, que conste en acta esto, de derivar el proyecto al nivel educativo provincial, porque estábamos en un Cuarto Intermedio, bueno, eso lo tendrá que repetir la señora Presidente del Bloque si así lo quiere.-----

PRESIDENTE: Está grabado el Cuarto Intermedio.-----

MARINO: Sí, pero de cualquier manera, si no está pedido por los Concejales no va a figurar en el acta, mi intención es hablar en Sesión, agradecerle a la autora de este manual, porque no todos los hijos de este pueblo vuelven con sus proyectos, y nosotros queremos también hacer un reconocimiento, desde nuestro Bloque Unión PRO, a la docente por ocuparse, cómo aprender a estudiar. Y es cierto lo que decía la docente, no es fácil para algunos poder estudiar. Nosotros desde nuestro Bloque quisiéramos de alguna manera, que esta iniciativa, como decía la Concejel, no termine en una simple declaración de interés Municipal y Cultural, sino que, siga los caminos que debe seguir, para tener los reconocimientos a nivel Provincial, y que Dios quiera, llegue después a todos los Colegios de la provincia de Bs. As este Manual, más teniendo en cuenta que es una hija de Patagones. Es un aporte que hago, que conste en acta, especialmente lo que decía la Presidente del Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Seguramente, cuando uno emprende un objetivo de éstas característica, debe tener, como en este caso, -la escuchaba a la profesora-, el agradecimiento a los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, pero seguramente debe tener la satisfacción personal, de la meta cumplida, que esto es muy valioso, porque seguramente en el desarrollo de su obra ella ha plasmado su conocimiento, su dedicación, su aplicación y seguramente, le preguntaba brevemente antes de que ella expusiera, ha logrado insertar en su obra, lo que no es sencillo, ni fácil que es sistematizar determinadas actividades, como son las actividades prácticas. Quienes con algunos años en la docencia tenemos, sabemos que a veces, que el dictado de clases sin la ayuda de algún manual, de algún texto, no es sencillo. Esto seguramente, se transformará

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

en una herramienta importante, para los docentes, en el nivel que ella lo ha orientado. Por eso, nos parece, que más allá del reconocimiento, que podemos hacerle desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, es la felicitación, porque ella ha logrado, lo que evidentemente, y por preocupación y por voluntad propia ha querido para que, en lo sucesivo los alumnos tengan una herramienta y los docentes tengan una herramienta más, que los conduzca a no fracasar en esto que decía el Presidente que es el paso del nivel secundario a la universidad. Quienes hemos transcurrido por ese momento también, sabemos que es complejo, no es sencillo, y seguramente todos estos esfuerzos tienden a evitar frustraciones, que después no son sencillas, ni fáciles de sobrellevar. Por eso nuestra felicitación, nuestro reconocimiento a la profesora, por esta obra, y de alguna manera si humildemente corresponde, instarla a que siga trabajando, porque estas cosas nunca quedan en el mismo sitio, sino que es posible mejorarlas, siempre es posible mejorar, en lo que hace a la tarea educativa. Así que, las felicitaciones reiteradas a la profesora y eso es lo que le quería decir, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que hemos estado hablando, y que de alguna manera, reconocía el señor Concejal Ricardo Marino, tal vez sería bueno que por Presidencia, se gire el proyecto con una edición del libro, e María Laura nos ha traído el día de hoy, al Consejo Escolar, con esta consideraciones, porque ya está charlado con las Consejeras, entonces, para que ellas también puedan darle la aprobación, y girarlo directamente al Ministerio de Educación de la Provincia, a fin de que se pueda integrar este material de estudio, en la currícula en el análisis para el próximo año. Agradecería que eso se hiciera por Presidencia, señor Presidente, para que fuera más ordenado. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Con copia de la Resolución. Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Hay pedido un Cuarto Intermedio para despedir a la profesora de cinco minutos. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría de dará lectura al Orden del Día. -----

SECRETARIA: Orden del Día. Punto N° 1. Lectura y Aprobación de Actas. 7° Sesión Ordinaria, 01-07-09. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a Proyectos Ingresados.-----

SECRETARIA: Punto 2.1- Expediente 4084- 637HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se proceda al pintado de sendas peatonales y ochavas en las calles y cordones de las localidades de Villalonga y Stroeder. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, siempre son valiosas las acciones que se prevean ejecutar en materia de ordenamiento de tránsito vehicular con el objetivo de prevenir accidentes. Que, un aspecto a tener en cuenta es la educación vial como herramienta tendiente a comprender el rol tanto de peatones como de automovilistas en la vía pública. Que, es frecuente ver por ejemplo peatones que no cruzan las calles por la senda peatonal poniendo en riesgo su propia vida, aunque hay que reconocer que la incorporación de este hábito se ve dificultada si

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la senda hay que imaginarla por no estar marcada. Que, para una circulación segura las personas, especialmente jóvenes, no debieran utilizar la calzada como lugar de tránsito peatonal, primeramente porque arriesgan su propia integridad física y luego ponen en compromiso a los automovilistas de cometer un accidente de manera involuntaria. Que, evaluamos sumamente positivo haber desarrollado una campaña de Educación Vial en forma conjunta entre la Secretaria de Obras y Servicios Públicos e Inspección General que incluyo el pintado de sendas peatonales y ochavas en distintos puntos de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, para las localidades de Stroeder y Villalonga también se considera importante hacer efectivo el pintado de sendas peatonales y ochavas. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º Solicitase al Departamento Ejecutivo para que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos proceda al pintado de sendas peatonales y ochavas en calles y cordones de las localidades de Villalonga y Stroeder. Artículo 2º De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De alguna manera, lo dijimos en los fundamentos, nos pareció oportuno, positivo, que se haya desarrollado una campaña de educación vial entre la Secretaría de Obras Públicas e Inspección General, que dio como resultado, entre otra cosas, en el pintado de las sendas peatonales, hace algún tiempo ya, aquí en la ciudad cabecera. Nosotros consideramos y por eso la presentación del proyecto, que nos parece importante que todo este tipo de acciones, que se llevan a cabo en un lugar, en este caso, en la ciudad cabecera, también se puedan hacer en las localidades del interior del Partido, que por la situación, el hecho de tener pavimento o asfalto pueden ser llevadas a cabo. Porque es un contribución, de alguna manera, a ir ordenando el desordenado tránsito que hay y los incumplimientos reiterados entonces, que se producen fundamentalmente por los riesgos que tiene, cuando los peatones no respetan el lugar que tienen para cruzar, cuando los ciclistas transitan en contramano, es decir, todas estas cuestiones, que me parece que de alguna manera, pueden ayudar a ordenarnos un poco más, y digo esto, no solamente en un lugar, sino en todas las localidades en donde esto es posible hacerlo. Por eso, es que nosotros nos hemos tomado, porque consideramos que puede ser importante hacerlo en la ciudad de Villalonga, y también en la localidad de Stroeder, que son dos lugares, uno con pavimento, otro, con asfalto, que tienen la posibilidad de que pueden ser pintadas. Así que, le vamos a pedir al resto de los Concejales que nos acompañen, en esta expresión de deseo, que le hacemos llegar al Departamento Ejecutivo Municipal, de que estas acciones, nos parecen bien, que se hicieron en Carmen de Patagones, sean trasladadas también y se puedan llevar a cabo en las dos localidades que hemos mencionado en el Proyecto. Así que, la moción concreta Presidente, es para que el resto de los Concejales nos acompañen en la aprobación del Proyecto. Gracias.-----
PRESIDENTE: Bien. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.2- Expediente 4084- 639HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del HCD, invite al inspector Rubén Darío Duarte Soroka a mantener

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

una reunión informativa con el Cuerpo sobre los objetivos de su función asumida como jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones de Tráfico de Drogas Ilícitas. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, la problemática generada en la sociedad por la existencia de diferentes tipos de estupefacientes requiere ser abordada desde la multidisciplinariedad. Que, no obstante ello, los integrantes de este Honorable Concejo Deliberante no pueden ni deben estar ajenos a esta realidad. Que, ante la asunción del nuevo Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones del tráfico de drogas ilícitas, Inspector Rubén Darío Duarte Soroka, sería de gran importancia que tomara contacto con los integrantes de este Cuerpo. Que, sería sumamente beneficioso las explicaciones que pudiere brindar a los concejales, con referencia a lo establecido tanto en las Ley Nacional 23.737, como la Ley Provincial 13.932 y sus Decretos reglamentarios. Que, es necesario dotar de instrumentos idóneos, a las comunidades de nuestro distrito, en este caso el conocimiento de la legislación, para la comprensión de esta problemática con efectos devastadores en las personas. Que, a partir de este contacto, bien podría evaluarse la posibilidad de otro tipo de acciones como ser reuniones informativas con participación comunitaria, en diferentes puntos de nuestro Distrito. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º. Solicitase, que por Presidencia de este Honorable Cuerpo, se invite al Inspector Rubén Darío Duarte Soroka, a mantener una reunión informativa, con integrantes de este Cuerpo, sobre los objetivos específicos de su función asumida como Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones de Trafico de Drogas Ilícitas. Artículo 2º De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente para ampliar brevemente, en realidad, lo que le estamos solicitando es una gestión al Presidente del Concejo Deliberante, para poder mantener una charla informativa, creo que es claro, en el sentido de este funcionario policial, porque a veces uno puede leer una ley, el aso de 23.737, pero creo que hacen falta ciertas interpretaciones que las puede dar por allí, la gente que está abocada al trabajo, habitualmente hacer con este tipo de legislación. Creo que no es de todos el conocimiento de esta Ley Nacional, me parece importante que por lo menos sepamos cuáles con los instrumentos legales que existen en este sentido y entre otras cosas, y en cierta forma conocer cuáles son los objetivos de este cuerpo que hay a través de un funcionario. Entonces, lo que en realidad le estamos proponiendo al Presidente, es que trata, porque tampoco sabemos si el funcionario, dentro de sus obligaciones puede hacerlo, no puede hacerlo, tiene tiempo, no tiene tiempo, esto estará después en la persona del Presidente ver si está la posibilidad de que esta reunión informativa se pueda concretar. Y por supuesto, tendremos que ponernos a su disposición, todos aquellos Concejales que consideremos tenemos que estar presentes o que nos interese estar presentes en la reunión, estaremos. Y aquellos que no deseen, o no puedan, o no quieran estar presentes, pues no lo harán. Esto es una cuestión de inquietud personal, más que de obligatoriedad así que, este sentido lo dejamos a criterio del Presidente tratar de llegar a lograr una reunión en un día determinado,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a una hora determinada, y con la asistencia voluntaria de los Concejales. Me parece que esto dependerá de cada uno, y cada uno evaluará la conveniencia o no de estar presentes, si considerará interesante la propuesta o no. Así que, este es el sentido del Proyecto, quería explicar esto, porque no se trata de forzar a nadie, sino por el contrario, nos pareció una idea interesante como para nutrirnos de información, conocer algunos detalles, que por ahí no estamos al tanto y que hacen más a la formación de cada uno de nosotros. Así que esta es la idea, desconozco cual será el tratamiento sobre tablas, desconozco la impresión del resto de los Concejales. Creo que es un aporte a lo que cada uno entendamos un poco más, la legislación que está vigente por otra parte, que es de aplicación nacional e incluso de aplicación provincial en cuanto a la Ley 13.932, como para poder informarnos y conocer más en detalle, todas estas cuestiones. Así que, más allá de las apreciaciones que puedan hacer el resto de los Concejales o si hay alguna otra idea, o sugerencia, estamos absolutamente abiertos en este sentido y sino, solicitar la aprobación del proyecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo veo acertada la convocatoria a una reunión, lo que sí, me parece que debe ser una reunión reservada y no pública, por el tema a tratarse, para que la persona que viene a dar el informe, pueda dar a conocer cosas, que por ahí, públicamente no lo pueda hacer sobre este tema. Así que, no sé si es aprobar el Proyecto, o desde la Comisión, que sugiera el Cuerpo, hacer esta convocatoria a reunión, también es una opinión, no voy a hacer una moción, porque creo que en esto tenemos que estar de acuerdo todos, porque es una preocupación de todos esta temática, y creo que es el momento de tratarla también. Así que, yo sugiero esas alternativas para poder convocar a esa reunión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que la consideración, hecha recién por el Presidente del Bloque del PRO, es un poco lo que nosotros habíamos estado hablando en el día de ayer con Concejal Raúl Rosemberg, que no debiera ser abierta y que sea una invitación de carácter cerrado para el Concejo. En el marco de esto, nosotros vamos a acompañar el Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemeberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por ahí, no he sido lo suficientemente claro, pero por ahí, la posibilidad, -siempre hablando hipotéticamente de que el funcionario policial pueda venir, obviamente-, y que sean invitados los Concejales, aquellos que decidan asistir, lo transforma automáticamente en una reunión entre un funcionario y Concejales que deseen asistir a la reunión, o sea, no va a haber mayores asistentes, más que los invitados que deseen participar. Quiere decir, que automáticamente la transforma en una reunión muy circunscripta a Concejales y un funcionario policial, nada más. O sea, que esta cuestión o este aspecto que es razonable, me parece que está salvaguardado. No tenemos mayores dificultades, simplemente consideramos que pasarlo a la Comisión para en un Despacho insistir más o menos sobre las mismas características de la reunión, nos parece que es una demora innecesaria, pero...., nosotros en realidad, como está salvaguardada esta cuestión de que la reunión sería entre los Concejales pedíamos la aprobación, pero de última si hay una idea a enviarlo a Comisión, tampoco tenemos dificultad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. El tema de la Comisión, no es para demorarlo, sino con un mandato para que lo convoque, quería aclarar eso, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

también, no para ocultar nada, la reserva del caso, sino que una vez que tomemos conocimiento del tema, seremos los Concejales los que después las acciones a seguir producto de esta reunión. -----

PRESIDENTE: ¿A qué Comisión? Concejales Rosenberg usted es el autor del Proyecto, si no tiene inconveniente de que pase a Comisión, se pasaría a Comisión, de acuerdo a la votación.-----

ROSEMBERG: No tengo en claro el motivo del pase a Comisión, porque en realidad nosotros en el Proyecto estamos pidiendo que por la Presidencia del Concejo Deliberante, se lleven a cabo determinadas acciones, de la invitación, para ser reunido con los Concejales voluntariamente. Entonces, no tengo preciso el motivo de la Comisión, o cómo saldría el Despacho de la Comisión, por eso dudo, en pasarlo a la Comisión. -----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo no he hecho moción sobre eso, solamente pensaba que podía ser una alternativa para que se convoque por respecto al autor, para que se convoque por Presidencia, pero con las reservas del caso. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Marino que ocupe la Presidencia.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En sí el proyecto me parece interesante, realmente lo que el flagelo de la droga hace es como la peste porcina, todos pensamos que no va a llegar, pero llega, se instala y se queda. Se queda entre la juventud, del Partido de Patagones. Creo, que la base de las explicaciones, o el pedido de captar información, sobre modalidades de trabajo, con respecto al funcionario policial, que piden el proyecto, es básicamente saber en qué trámite, se maneja el sistema de la droga en la región que él ocupa, porque él está representando a la Departamental. Y por debajo de su cargo tiene en los distintos Partidos o Municipios, gente que trabaja también antidrogas o tráfico de drogas, o el título que se le deba poner, desde el desconocimiento que yo tengo en esto. Lo que sí me parece es organizarnos, pedir una reunión, específica, estamos en el proyecto, pensando si viene, o si puede venir, o si no viene el funcionario, cuando nosotros si por ahí conseguimos una audiencia para que nos atienda podemos trasladarnos, porque la inquietud la tenemos nosotros para poder aprender. Lo que me parece por ahí poco valedero, es pedirle explicaciones de algo tráfico de drogas porque las leyes están escritas y por ahí la función de este funcionario policial no es explicar las leyes. Creo que como Concejales, tendríamos que leerlas, estudiarlas, y proyectarlas con respecto a eso. Pero, no hay ningún inconveniente desde la Presidencia, de pedir una audiencia, una reunión, para tener una charla informativa con este funcionario. Eso era lo que quería aclarar, porque era como que se había dispersado el fin del proyecto. Nada más.-----

PRESIDENTE: Le solicito al Concejal Villemur que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, luego de algunas aclaraciones, creo que coincidimos en esta reunión informativa, que hay que tratar de llevarla adelante, nosotros le pedimos que por Presidencia en uso de las atribuciones que tiene intente llevarla adelante, en cuanto a establecer el día, la posibilidad, después se verá si se puede hacer o no se puede hacer, por eso es que voy a mocionar concretamente la aprobación del proyecto de Resolución, que hemos presentado. -----

PRESIDENTE. Se pone en consideración el Proyecto de Resolución de pedido de

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

audiencia con el funcionario policial. Aprobado por unanimidad. Continuamos.---
SECRETARIA: Orden 2.3- Expediente 4084-643HCD/09. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical. Extracto: Eleva Minuta de Comunicación solicitando informe sobre declaraciones Municipales. Refiere a muebles e inmuebles que se acrediten como valor histórico. Visto: El Capítulo II, artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; Considerando: Que, la ubicación y posterior determinación de lugares, edificaciones, etc, de interés histórico adquiere relevancia en la medida que contribuyen a valorizar aspectos de nuestra cultura. Que, resultaría de sumo interés de este Cuerpo conocer la metodología de trabajo para aquellas oportunidades de tener que solicitar declaratorias de Patrimonio Histórico.

Que, de esta manera permitiría no sólo a los concejales sino también a toda persona interesada en el tema, hacer una primera evaluación sobre la factibilidad de declaratoria, sin perjuicio del trámite posterior ante los Organismos competentes. Que, especialmente Carmen de Patagones tiene un importante trabajo realizado en la revalorización de nuestro pasado histórico, donde la existencia de un poblado histórico como parte de la zona céntrica de la ciudad es una clara demostración de lo expuesto. Por ello, el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva la siguiente Minuta de Comunicación: Artículo 1º Solicitase, a la Dirección de Patrimonio Historio Municipal: Inc. a) Informe a este Cuerpo, respecto de la denominación, condiciones y procedimientos correspondientes a las declaratorias municipales de objetos muebles e inmuebles que acrediten relevantes valores históricos. Inc. b) Indique a este Cuerpo, la nómina de declaratorias vigentes en los ordenes Municipal, Provincial y Nacional. Artículo 2º De F orma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Cuando tomamos la decisión de este proyecto de declaratorias de Patrimonio Histórico Municipal, hicimos algunas consultas, mantuvimos algunas conversaciones que obviamente está mucho más preparada que nosotros en estos temas, y verdaderamente en los casos en que las hicimos, en todos los casos, tuvieron buena aceptación, porque consideraron que es necesario, está haciendo falta, algunos elementos que tienen que ver con las declaratorias de Patrimonio Histórico. Más allá de conocer, procedimientos o sistematización para las declaratorias, que esto es en definitiva lo que nos interesaba, esto hace a que cualquier persona, obviamente nos estamos incluyendo los Concejales, ante la duda de que si algún edificio, sitio o elemento pueda ser declarado de interés patrimonial pueda al menos hacer una primera evaluación si verdaderamente ese edificio, sitio o elemento podría estar en condiciones de ser declarado como patrimonio histórico. Más allá, y sin perjuicio de que después esta declaratoria, pasará por los organismos que corresponda. Pero al menos le permitiría a la gente saber, si a priori, ante la idea de que algún lugar tenga determinadas características, yendo al manual de procedimientos o a la sistematización de procedimiento uno ya tiene una primera aproximación, si está adentro o no está para no iniciar todo un trámite y después no culminarlo con el objetivo de que no reúne las condiciones. Particularmente, debo decir, que en la conversación que tuve con la Directora de Patrimonio Histórico, ella me expresó que no tenía ningún tipo de inconveniente en responder los dos incisos de la Minuta de Comunicación, es más, tenía un trabajo bastante reciente en cuanto al

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

inciso B, que son las declaratorias vigentes que hay en este momento en el orden Municipal, Provincial y Nacional, porque no todas las del orden Municipal están en la Provincia, ni todas las del orden Nacional están en la Provincia y en la Municipalidad. Hay una diversidad allí de cuestiones que sería bueno... pero ella me expresó que no tiene ningún inconveniente en explicarnos llegado el caso todas estas cuestiones, porque a ella le daría la posibilidad de avanzar en algunos otros temas, por allí sería bueno que el resto de los Concejales pudieran llegar a participar en estas cuestiones. Como a las personas que he consultado y tienen que ver con lo que es Patrimonio histórico, les ha parecido, esto me animó, a impulsar en definitiva esta Minuta de Comunicación, porque en realidad, lo que se está tratando es de obtener cierta información de cómo está manejando Patrimonio Histórico en este momento. Y que mucho tiene que ver con lo que he escuchado, con la revalorización de lo que es la tarea de Patrimonio Histórico, como es vinculada al Turismo, entonces todas estas acciones tendientes a aportar en un trabajo serio, meduloso y responsable que se hace desde la Dirección de Patrimonio Histórico, me parece que hay que complementarlo, y esto es, de alguna manera contribuir, o colaborar con la gente que está trabajando en Patrimonio Histórico y así lo entendemos nosotros también. Por eso, como me he expresado en otras oportunidades, más allá de que algún otro Concejales quiera hacer apreciaciones al respecto, nosotros, luego de ello, vamos a pedir la aprobación del proyecto de Minuta de Comunicación que hemos presentado con las Declaraciones de Patrimonio Histórico. -----

PRESIDENTE: Quisiera pedirle al Concejales Marino, que se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. A título informativo nada más, yo quisiera saber la finalidad clara a la que apunta la Minuta de Comunicación, porque lo de Patrimonio Histórico es muy amplio, y en cierta forma, el pedido de esta Minuta de Comunicación deja entrever que la legislación de Patrimonio Histórico y Casco Histórico, hay baches, o han quedado caducas determinados artículos. Esta proyección real, en la vorágine y la rapidez que se viven en los tiempos políticos y crecimiento y desarrollo, hacen que por ahí se tenga que modificar o que el trabajo que fue bueno en una época, pase a ser no tan bueno en la actualidad. Lo que pasa, es que a nivel Patrimonio Histórico, los manejos y los logros que se han realizado desde el Poder Ejecutivo, han llevado a posicionar a Carmen de Patagones en una posición privilegiada, con respecto al gobierno Nacional y al gobierno Provincial, fundamentalmente con el gobierno Nacional, porque todo lo que es patrimonial, a nivel Patrimonio Histórico, lo maneja Nación. Y tengo que ver, que es tan amplio el sistema, nosotros fuimos el primer Municipio de la Patagonia, Fuerte de avanzada de la Patagonia, Carmen de Patagones y tenemos, desde las cuevas históricas, hasta la isla del Jabalí, todo lo realizado por Wasserman, en su momento, y hablemos del campo de Ciro Zabaletta, en donde hubo uno de los primeros Fuertes de avanzada en la desembocadura del río donde hoy por hoy existen situaciones a nivel histórico, y también a nivel patrimonio histórico se pueden tomar las huellas dejadas por animales prehistóricos a la vera del río a la altura de mitad de camino a la Baliza, y es muy amplio, la situación. Si nosotros vamos a considerar patrimonio histórico con respecto a otros edificios fuera del sistema del casco urbano, ejemplo, las torres de los hornos de ladrillos que existen en Villa Rita, que tienen más de 100 años y el propietario va a necesitar una ayuda para que eso no se caiga si se lo declara

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

patrimonio histórico, nos estamos metiendo en una situación con un privado, desde el Concejo Deliberante. Con lo cual, creo que por ahí, el sistema de legislación o crecimiento o ambición, por parte de los funcionarios de Patrimonio Histórico, en este proyecto de Minuta de Comunicación, tendría que poner principios y fines con respecto a lo que vamos a realizar o modificar. No sé, si he sido lo suficientemente claro, pero por ahí sería importante que si no han entendido lo que he querido decir me lo puedan preguntar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Yo soy uno de los que no entendí, porque el proyecto, no trata de involucrarnos en ninguna declaratoria en particular, está claro que esto es muy amplio, pero precisamente la amplitud y la Municipalidad ha fijado la atención en todo lo que es patrimonio histórico, porque en realidad nosotros no nos estamos involucrando en nada que tenga que ver con los privados o un no privado, solamente estamos pidiendo conocer cómo es la denominación, cuáles son las condiciones y cuál es el procedimiento para llegar a una declaratoria, de Patrimonio Histórico Municipal, sea un lugar, sea un edificio, sea un objeto, no hay otra cosa más que esto. Conocer como trabaja Patrimonio Histórico, la Dirección de Patrimonio Histórico Municipal para una declaratoria Municipal. Y el inciso B, es la nómina de lo que está declarado como Patrimonio Histórico, es conocer, es pedir información, a la Dirección de Patrimonio Histórico, no estamos involucrándonos en nada en particular, ni modificando ninguna legislación, ni pidiendo modificar ninguna Ordenanza, ni nada que se le parezca, solamente le estamos pidiendo informe a la Dirección de Patrimonio Histórico sobre condiciones y procedimientos que ellos manejan habitualmente que nos lo trasladen, nos lo hagan partícipes para saber cómo trabajan, este es el objetivo de la Minuta. No veo que haya que mirar, mucho más lejos que esto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias Presidente. Entonces, es un Pedido de Informes en realidad, o poner en realidad "solicitándole se nos informe", porque sino la Minuta queda sin la expresión de deseo., entiendo de que el Concejal haya querido hacerla suave, pero yo creo que no es necesario realizar una Minuta para pedir información a cualquier área del gobierno Municipal. Es lo que yo entiendo, nada más. Perfecto, está aclarado eso por parte del Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad no se trata de suavizar, ni no suavizar, si por allá el término solicitase hay que cambiarlo, pues cambiémoslo, tampoco es tan importante, en definitiva es un aporte para ser informado. Ahora de qué manera sino, cómo hacemos institucionalmente, desde el Bloque institucionalmente para pedirle a una repartición del Ejecutivo Municipal que nos de algún tipo de información, si no es a través de las herramientas con las que cuenta el Concejo Deliberante, entre ellas, la Minuta de Comunicación o también el Pedido de Informes, en este caso me parecía que debía enfocarlo como una Minuta de Comunicación, porque si en realidad es una solicitud a una información determinada, no me pareció que el tema diera para hacer un Pedido de Informes, simplemente por eso, fue enfocado como una Minuta de Comunicación. Más allá de eso, creo que hay predisposición, por lo menos así me lo han manifestado, para responderla, quiere decir, que estaríamos encaminados en nuestra propuesta. Así que, en lo que a mi respecta, está aclarada la cuestión y solicitarle la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Villemur que se haga cargo de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Presidencia.-----
PRESIDENCIA: Se pone a consideración la aprobación del proyecto de Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 2.4- Expediente 4084- 644HCD/09. Iniciado: Bloque FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando exorbitante, oneroso y abusivo el aumento ante el tarifazo de los servicios de gas y electricidad. Visto: Los artículos 24º y 77º- inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y la evidente preocupación general, manifestada por vecinos del Partido de Patagones, y; Considerando: Que, la alarmante preocupación, pasa por el inminente tarifazo proveniente de los servicios esenciales de la Electricidad y del Gas, anunciados por medios periodísticos, televisivos, escritos y radiales nacionales provinciales y locales. Que, la repercusión económica y social, mostraría una vez más, la vulnerabilidad del medio en el cual estamos insertos, con respecto a los medios de producción y servicios. Que, en consecuencia y dada la dimensión de los aumentos que trascienden, rondarían en el 200% al 350%, cifras que se trasladarían a los precios de los bienes de consumo, deteriorando una vez más los salarios, que hoy en días se encuentran malogrados. Que, también puede evidenciarse, que estos aumentos recaen y castigan a los vecinos que menos tienen y esto agrava aún más la desocupación, flagelo latente y consecuente de todas las variables políticas implementadas o mal implementadas, con respecto a la economía en general y a las economías regionales, en particular. Que, para los vecinos del Partido de Patagones, más allá de poder manifestarle a la empresa un reclamo genuino, no encuentran otros Organismos de Control cercano, y por derecho, (ejemplo, Defensor del Pueblo), o entidades intermedias, reconocidas por la Constitución Nacional, (artículo 42º), del texto actual, para defenderse con eficiencia, en nuestra localidad. Que, en consecuencia, quienes detentamos la representación más genuina, de la delegación de la soberanía del pueblo, debemos agotar todas las instancias posibles, accionando activamente, para conseguir, juntamente con el Poder Ejecutivo, una medida cautelar o recurso extraordinario, ante la Corte Suprema de Justicia Provincial, para amparar los derechos ciudadanos, de los posibles abusos en la facturación y de los cortes en los suministros respectivos. Por ello, los Concejales del Bloque de Concejales de Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista eleva para su consideración, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º. Declárase exorbitante, oneroso y abusivo el aumento ante el inminente tarifazo de los Servicios de Electricidad y Gas, a nivel particular, comercial e Industrial. Artículo 2º. Notifícase al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectos realice los reclamos correspondientes, ante los Organismos de Controles Provinciales, en relación con los Servicios enunciados en el artículo 1º, para poder acceder a los datos fidedignos y conocer fehacientemente el esquema tarifario a aplicar a los usuarios del Partido de Patagones. Artículo 3º. Solicitase la intervención del Defensor del Pueblo Provincial, a los efectos de que por su intermedio, se realice la presentación correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia, para amparar los derechos de los ciudadanos de Partido de Patagones en particular, y de la Provincia en general, y poder evitar el pago con los aumentos abusivos y los cortes de los servicios, aludidos en la presente Resolución. Artículo 4º. Notifícase a todos los Hon orables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, a fin de adherir en los términos que correspondan a la presente Resolución. Como así también, el pase de la misma, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Artículo 5º. De

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Forma.-----
PRESIDENTE: Hay Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Raúl Rosemberg, de un minuto. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto, elaborado por uno de los integrantes del Bloque, que hoy está ausente por razones de salud. En realidad, es la visión que se tiene, en virtud de esta tarifa que ha venido tan onerosa en las boletas de gas, y la preocupación es también por el tema de la electricidad, y si bien creemos que..., recién en el cuarto intermedio, compartiendo con el señor Concejal Ricardo Telleria, de poder también mandarlo a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación. Sabemos que hay amplia disputa dentro del gobierno nacional por esto, por el Decreto, si bien, nosotros pertenecemos al Partido político Gobernante, no queremos dejar de mirar esta realidad que hoy nos toca, por lo menos en el Distrito de Carmen de Patagones, y sabemos que hay amplia preocupación en mucha parte de la comunidad, en gran parte de la comunidad, que les ha venido muchísimo de gas, y que a veces, no es tan fácil hacer el reclamo ante Camuzzi, y que le den lugar al reclamo y que esto pueda avanzar en un costo menor a la boleta que hoy tienen. Así que, le vamos a pedir a los Bloques que nos acompañen, a los Bloques de Unión Pro, UCR y Vecinal, en este proyecto de Resolución que estamos acompañando una inquietud importante de los vecinos del Distrito. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, aclarar que no tiene que pedir que acompañemos...-----
PRESIDENTE: Disculpe señor Concejal. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Disculpe, señor Concejal, no había pedido el tratamiento sobre tablas, lo hago para que cualquier Concejal que quiera, lo pueda hacer. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----
MARINO: Gracias señor Presidente. Decía, que no tiene que pedirnos, en estos casos, que la acompañemos, en un proyecto que..., nosotros ya en el mes de abril habíamos planteado, en un proyecto de Resolución que fue aprobado el 2 de julio aquí, estaba en Comisión, y el Visto decía; “La gran demanda de reclamos por parte de nuestra población, ante los aumentos sufridos en los servicios de luz, gas y agua”. Ya hablábamos de este tema, así que no debe dudar, porque ya lo aprobamos a este proyecto, donde nosotros apuntábamos a que estas tres empresas, no solamente reconsideraran los aumentos, sino que, con el tema del agua no tenemos el descuento patagónico, con el tema del servicio eléctrico, tenemos nada más que el 18%, y si dejamos pasar esto, seguramente lo vamos a ir perdiendo en el camino. Nosotros rechazamos, por supuesto, desde nuestro Bloque, los aumentos excesivos de parte del Gobierno Nacional que autorizaba a las empresas..., y que contradicción sobre este tema, cuando esté en discusión del INDEC, si miente o no miente, lo cual, creo que miente y mucho, porque sino diría qué parámetro económico utilizaron para autorizar estos aumentos excesivos en el servicio de la gente, cuando el INDEC, está diciendo que no supera los 5 puntos en el año, y alcanza el mandato del Gobierno, de estos 5 o 6 años, autorizando el aumento del INDEC, no llega al 60% en todo el periodo del ejercicio, y acá supera hasta el 400% en algunos caso, y hablo con fundamento, porque tengo facturas de gas de un jubilado, porque uno debe mirar por aquellos que menos ganan. Estábamos observando hoy, uno se pone a pensar; si un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

jubilado cobra 700 u 800 pesos y le llega una factura de gas de 566, 52 pesos, y que en año anterior, en el mismo periodo con menos consumo; 148 pesos. Entonces, creo que no hay duda que el INDEC, es mentiroso. Entonces, no podemos estar en contra de un proyecto que apunta a rechazar estos aumentos desmedidos, que afectan especialmente a los que menos tienen, y nosotros como peronistas no podemos permitir,- y esto pasó aquí,- en el Municipio de Patagones, deben recordar en la Fiscal Impositiva venían aumentos de hasta el 350%, y nosotros decíamos lo mismo. Autorizamos un cien por cien, con un descuento con pago contado del 25, que quedaba un 75%. Si el Gobierno hubiera utilizado como ejemplo nuestra Ordenanza de Fiscal Impositiva, seguramente no tendría estos problemas. A veces hay que mirar a los pueblos chicos como legislan. Así que, sin ninguna duda, vamos a acompañar este proyecto y creo que también hay que avalar aquellos Diputados y Senadores que buscan la derogación de este aumento, buscar en el proyecto de Resolución, de incorporar algo que apoye las gestiones que solicitan la anulación de este desmedido aumento que afectan notablemente, especialmente, a familias carenciadas, porque dice que llegaría a un porcentaje de la población. Yo traje un solo caso y es un jubilado, donde ya está pagando más del 300%, quiere decir que algo está fallando en quienes instrumentan, a quienes les tienen que cobrar el aumento o no, porque tenemos antecedentes de que a un jubilado le están cobrando más del 300%. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para compartir de que en esto hemos estado trabajando, o por lo menos con la gente que acercaba al Bloque para ver que se podía hacer, porque es una preocupación de todos. Puede ser cierto de que hay una parte de la población la que esté afectada, porque tiene que ver con la cantidad de metros cúbicos consumidos, principalmente a los que les afecta ese famoso Decreto principalmente, en que..., para la gente común y para nosotros también, es muy difícil entenderlo, lo cierto es que le otorga algunas atribuciones a un Ministerio para que tome resoluciones y que todo el pueblo argentino pague lo que las políticas nacionales no hicieron, en lo que entiendo yo, en políticas hidrocarburíferas, porque sino mal recuerdo, hemos escuchado a mas de un funcionario decir que, si hay algo que la Argentina tiene es gas, es decir..., y tenemos que pagar la importación, el transporte de importación, porque de alguna manera para esto está sirviendo ese Decreto famoso. Comparto los criterios de quienes me han antecedido en apoyar a todo aquel movimiento de Senadores, Diputados, Concejales que busquen la nulidad de esta cuestión y que afectan a la población que les toca, principalmente, que tienen los metros cúbicos que corresponden para tener esta gran multa. Digamos, no hay una certeza llena de lo que se va a lograr, hay diferentes apreciaciones, diferentes opiniones, en el día de hoy, aquel que pudo dar lectura la medio gráfico, está mencionando de que Camuzzi ha informado a la defensora del pueblo de Río Negro, que tiene mandato de la empresa nacional, para no cobrar ese Decreto. No olvidemos que Camuzzi-Viedma, está facturando sobre el Distrito de Patagones, o sabemos si lo va a hacer sobre la Provincia de Río Negro o si lo va a hacer sobre todo el área que le compete, peor lo cierto es que..., ojala lo hiciera sobre todos, y lo que nosotros solamente hemos hecho, porque no podemos decirle a la gente que no pague, sino que se reservara hasta último momento del vencimiento, para ver como se iba a llevar adelante esta cuestión, porque no es de orden Distrital, sino que es de orden, prácticamente, nacional. Por eso, compartimos ese proyecto que sale desde este Cuerpo, comparto el criterio de que vaya a la defensoría del pueblo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la Nación y que también vaya a las Cámaras Legislativas Nacionales, tanto Senadores como Diputados, más el articulado que menciona ese proyecto. Ojala se encuentre una salida favorable lo antes posible y antes de los vencimientos y espero que también se tenga en cuenta a gente que pagó, porque es sabido de que hay gente que ante el miedo del corte, ya ha pagado y nos consta que ha pagado tres o cuatro veces más de lo que le viene normalmente. Así que, quiero decirle que simplemente, quiero decir que apoyo este proyecto para que sea elevado donde se ha mencionado. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Obviamente, nosotros compartimos el criterio de que estos aumentos desmesurados, que provocan una gran inquietud en los usuarios. Desde la UCR, se han promovido acciones, nosotros mismos hemos estado recepcionando algunos comprobantes, donde la facturación ha resultado sumamente excesiva, lo ha hecho también el Concejal electo, el Dr. Leandro Merlo, para impulsar un recurso de amparo y bueno, se vera después, la justicia vera si prospera o no el recurso, esto se vera mas adelante. Así que, en este sentido vamos a compartir la idea de..., por lo menos de fijar una posición en cuanto a esta situación que preocupa a una buena cantidad de vecinos. Lo que si, no estamos del todo convencidos y nos parece que un poco, en la atención a la prolijidad del proyecto, donde establece el envío de la defensoría del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a nosotros no nos parece procedente hacerlo, por cuanto, si bien es cierto, la figura esta establecida y ha sido creada pero no hay una designación de un defensor del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, entonces, nos parece inconducente enviar el proyecto a un defensor del pueblo, que en realidad, esta creado como figura pero no esta nombrado, no nos parece que tenga mucho sentido hacerlo. Particularmente, la idea nuestra seria impulsar todo el resto del proyecto, pero este artículo en particular, excluirlo porque me parece que no tiene demasiado sentido. Así que bueno, acompañaremos la propuesta de todo lo que se haga para atenuar estos efectos que han tenido francamente, importantes en la economía, en los bolsillos de todos los usuarios. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, en realidad, nosotros también queremos aportar que este Bloque no ha estado elaborando este proyecto en el aire, recién lo escuchaba al señor Concejal Ricardo Marino, sí, nosotros también tenemos facturas de una jubilada que le llegó la boleta en \$ 853, vive en uno de los barrios, no es una jubilada onerosa y sin embargo, acá estamos, con toda la documentación para acercarnos a Camuzzi y saber cuales son los conceptos por los cuales se ha facturado esta factura que hoy tenemos acá presente. Por supuesto, el autor del proyecto, al no estar presente, me ha trasladado esta preocupación por el tema del defensor del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, no es una cuestión que debemos modificar, nosotros sabemos que la figura está creada y que si bien no está designada la persona..., bueno, el autor del proyecto considera que lo debemos dejar de esta manera y que no es un problema nuestro la no designación de esa persona. Por lo tanto, vamos a solicitar que nos acompañen en el proyecto, con la modificación, tal vez, que había propuesto el señor Concejal Ricardo Telleria, de mandarlo a las Cámaras Nacionales y si por Secretaría Legislativa se puede hacer el agregado cuando pase el proyecto de Resolución, señor Presidente, y decirle también, que el autor del proyecto se ha preocupado, en poder mantener conversaciones con Diputados a nivel nacional

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

del Partido Justicialista y plantear..., justamente, en el día de ayer había hablado con el Diputado Cejas, él ha ingresado un proyecto por el cual, seguramente, se va a tener la aprobación, hay otros dos proyectos en el Cámara también, de otros Diputados, de otras bancadas, con lo cual, se planteaba esto, compartir la anulación del Decreto. Así que, creo que en este momento, todos los Bloques que estamos aquí presentes, tienen representantes en las Cámaras, también sería bueno que hicieran lo propio y se comunicaran para que más allá de este proyecto de Resolución que le mandemos, sientan la preocupación del Distrito de Patagones, a través de sus representantes, en este Concejo, para que esto pueda llevarse adelante, la anulación de este Decreto que tan mal le hace..., seguramente, al resto de la Provincia de Buenos Aires, pero la preocupación de este Concejo Deliberante es por el Distrito de Patagones. Así que, voy a solicitar la aprobación del proyecto de Resolución. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para aclarar que los proyectos que están a nivel nacional, que buscan la derogación del Decreto, son impulsados por Diputados y Senadores de la oposición, por no compartir, por eso pedíamos que se apoyaran estos proyectos desde el Concejo Deliberante de Patagones. Quizás sea un Distrito, el último de la Provincia de Buenos Aires, pero que también ha llegado, fuertemente el aumento. Así que, queríamos aclarar que ya existen estas gestiones hechas, porque ya están los proyectos presentados. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio de un minuto, pedido por el Concejal Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Ponemos a consideración la modificación del Art. 4º, incorporando el pase a las Cámaras, el agregado por Secretaría. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.5. Expediente 4084- 648HCD/09. Iniciado: por Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo adopte medidas para solucionar el tránsito vehicular en la intersección de las calles Paraguay, Roca, Patagonia y Bertorello. VISTO: El capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), y; CONSIDERANDO: Que, es imprescindible continuar con el ordenamiento del tránsito vehicular en el ejido urbano de Carmen de Patagones. Que, lugares como la intersección de las calles Roca, Patagonia, Paraguay y Bertorello, necesitan de la realización de una obra de actúe como ordenador del tránsito. Que, en el lugar mencionado se han producido en varias oportunidades accidentes que hasta la actualidad solo han ocasionado daños materiales. Que, no se debe esperar que algún conductor irresponsable provoque un daño irreparable. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTICULO 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, adopte en un plazo perentorio, las medidas pertinentes a efectos de solucionar las dificultades del tránsito vehicular en la intersección de las calles Paraguay, Roca, Patagonia y Bertorello. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias es una solicitud que nos han hecho llegar algunos vecinos, preocupados porque han ocurrido algunos accidentes en el lugar, entonces considerar, que es necesario darle algún tratamiento, realizar algún tipo de obra que provoque, que actúe como ordenador del lugar, a los efectos de atenuar la velocidad que por ahí se desarrolla y consecuencias que podían llegar a producirse en el futuro, algún daño mucho mayor de lo que hasta el momento ha ocurrido. Por eso es que estamos solicitando al Departamento Ejecutivo, por ser un lugar potencialmente peligroso, alguna medida que tenga que ver con ordenar el tránsito en el lugar, que bien podría ser la creación de una rotonda que actúe de esa manera, tratando de disminuir la velocidad y la peligrosidad que el lugar conlleva. Por eso es que le vamos a pedir a los Concejales que nos acompañen en el proyecto, si están de acuerdo en la aprobación de esta Minuta de Comunicación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: Orden N° 2.6. Expediente. 4084- 649HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Eleva proyecto de Pedido de Informes, solicitando al Departamento Ejecutivo, informe el mecanismo de control creado en el ámbito municipal para demostrar transparencia en utilización de los fondos, en cumplimiento del Art. 5. Decreto 206/09. **VISTO:** El Artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal (Decreto Ley 7647/70), Decreto Nacional 206/09, Decreto Provincial 440/09, Ley Provincial N° 13.976, el Expediente 4084-274/09, la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), Artículo N° 242, y; **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 20 de Mayo de 2009, en oportunidad de realizarse la 4° Sesión Ordinaria, fue aprobada la Ordenanza Municipal que determino la adhesión de la Municipalidad de Patagones al Fondo Federal Solidario. Que, el Decreto Nacional de creación del Fondo Federal Solidario, tiene por destino financiar obras de infraestructura sanitaria, educativa y vial en ámbitos rurales y urbanos. Que, dicho Decreto además establece la prohibición de derivar fondos con otra finalidad que no sea la específica para la cual fue creado. Que, con referencia a la transferencia de fondos el Decreto determina que se harán en forma automática a través del Banco de la Nación Argentina. Que, "las municipalidades beneficiarias deberán establecer los mecanismos de control que aseguren la transparencia en la utilización de las remesas y su destino..." (Sic). **POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES.** **ARTÍCULO 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cuál ha sido el mecanismo de control creado en el ámbito municipal, para asegurar transparencia en la utilización de los fondos, en cumplimiento del Artículo 5º del Decreto Nacional 206/09. **ARTÍCULO 2º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, recabar un informe del Banco de la Nación Argentina con el número de cuenta corriente habilitada para recibir las transferencias y el flujo de fondos hasta la fecha, de modo tal de ser adjuntado a las presentes actuaciones. **ARTÍCULO 3º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe cuáles son las obras de infraestructura en ejecución y los montos aplicados a cada una de ellas, de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. **ARTÍCULO 4º:** El presente Pedido de Informes, será respondido en la manera de oficio y se conservará en los originales de las presentes actuaciones, en la Secretaría del Cuerpo. **ARTICULO**

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

5º: El presente Pedido de Informes, deberá ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos en el Art. 77 de la Ley de procedimiento administrativo Municipal. ARTICULO 6º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad, ha transcurrido un tiempo, entendemos, prudencial o más que prudencial, desde aquel momento en que, creo yo-, fue en la 4º Sesión Ordinaria del presente ciclo, aprobamos la adhesión de la Municipalidad de Patagones al Fondo Federal Solidario, que fue creado por el Decreto Presidencial 206/09, en dicho Decreto, que está adjunto a la adhesión, en aquel momento, que se hizo, establece algunas condiciones, como lo hemos expresado en los Considerandos, en el sentido que considera la prohibición de derivar fondos con otra finalidad que no sea la específica, las Partidas y las transferencias serán automáticas a una cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina, que deben ser destinadas a obras de infraestructuras sanitarias, educativas, vial y de ámbitos, tanto rurales como urbanos, en fin. Decía entonces, que ha pasado un tiempo prudencial y realmente, nosotros considerábamos o suponíamos que podíamos tener algún tipo de información, respecto de la llegada, de cuánto han sido los fondos que han llegado, si es que ha llegado una sola Partida, dos o más, y recuerdo que en aquella oportunidad, se le había solicitado al Departamento Ejecutivo, expresara cuales iban a ser las obras de infraestructura en donde se iban a aplicar los fondos y allí hubo una nota presentada por el Intendente donde se enunciaban algunas obras, pero en ningún momento se dejó establecido cuáles eran, también recuerdo que como consecuencia de ello, hubo la presentación de dos proyectos de Resolución, voy a mencionar, en el caso de la UCR, presentamos la posibilidad de que sea incluido dentro del listado de obras, una planta de reciclado de residuos domiciliarios y creo recordar también que el Concejal Marino presentó, para la localidad de Stroeder, un proyecto sobre la nivelación y sobre el tratamiento de líquidos cloacales, son dos proyectos que fueron aprobados por este Honorable Concejo Deliberante. Así que, en realidad, lo que les estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, es que nos informe, que nos dé datos sobre cuales han sido los montos, como han llegado los montos a la cuenta..., por eso le pedimos un informe del Banco de la Nación Argentina, donde nos diga cuál ha sido el fondo de flujo, no lo sabemos, y nos gustaría verdaderamente saberlo, porque nos parece que es un dato interesante. También, el Art. 5º del Decreto Nacional establece claramente que cada Municipalidad beneficiaria, debe crear su propio Organismo de control, más allá de que..., sabemos, lo hemos leído, releído, en la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Art, 242, establece algún mecanismo, pero insisto, el Art. 5º del Decreto Nacional, es muy concreto, conciso, en cuanto a que cada Municipalidad beneficiaria, debe crear su propio mecanismo de control, para asegurar la transparencia en la utilización de los fondos. Entonces, también pedimos, a ver cuál ha sido el mecanismo, porque, por lo menos desde este Bloque no tenemos conocimiento de que se haya creado para que asegure el control, tampoco con ningún tipo de participación, al menos esto, nosotros no lo sabemos, por eso es que lo estamos preguntando. Así que, dejamos este Pedido de Informes a consideración del resto del Cuerpo, seguramente, habrá

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

apreciaciones que habrán de hacerse sobre este Pedido de Informes y en este sentido, esperamos escucharlas. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, nosotros en realidad, no vamos a acompañar este proyecto presentado en el marco de un Pedido de Informes, sí si el autor del proyecto decide cambiarlo a Minuta de Comunicación o de Resolución, ya que el Ejecutivo Municipal no tiene ningún problema en contestar la solicitud planteada en este proyecto, pero por una cuestión que nosotros somos del Bloque, justamente, que trabajamos a la par del Ejecutivo Municipal, no vamos a hacer un Pedido de Informes por algo que nosotros podemos preguntar de otra manera. Si en realidad lo quieren cambiar a Minuta de Comunicación o proyecto de Resolución, el Bloque no tiene objeciones para acompañarlo, sino, no acompañaremos dicho proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno, la verdad que, de alguna manera, me sorprende la actitud de la Presidenta del Bloque de Concejales, porque si de alguna forma, comparte el criterio del proyecto, lo que por allí no comparte es la forma, así que bueno, este es un dato que sorprende de alguna manera, porque suponíamos que podrían no estar de acuerdo en el contenido del proyecto, pero particularmente, si hay alguna modificación que hacerle al proyecto y que no sea Pedido de Informes, sugiero que sea un proyecto de Resolución y no una Minuta de Comunicación. Al menos, esa es la propuesta entonces, que hacemos ante la solicitud del Bloque del oficialismo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, solicitado por la Concejal Carmen Amico. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. Gracias señor Presidente, luego del cuarto intermedio hemos trabajado con los Concejales del Bloque, en un acuerdo con el señor Concejal Raúl Rosemberg, autor del proyecto, vamos a aceptar el cambio del pedido de informe a proyecto de resolución, con los artículos 1, 2 y 3 y el 4 que sea "de forma", obviando el artículo 4 y 5 del proyecto presentado. Con la anulación del artículo 4 y 5. Artículo 1, 2 y 3 y el 4 quedaría "de forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Aceptada las modificaciones al pedido de informes. La verdad que hoy es un día de contradicciones, hace no mucho tiempo presenté un proyecto de una Minuta de Comunicación porque entendía que era la forma y el Presidente me dijo que en realidad eso debería ser un Pedido de Informe y por suavizar la cuestión, entonces lo hice como Minuta de Comunicación, ahora presente un Pedido de Informes y resulta ser que debo cambiarlo con un proyecto de Resolución o una Minuta de Comunicación a propuesta. Así que en definitiva como particularmente lo que nos interesa es conocer la información, bienvenida sea esta si es a través de un pedido de informe o un proyecto de resolución. Por lo tanto como considero importante disponer de esta información utilizando un mecanismo que tiene el Concejo Deliberante que es el proyecto de Resolución, quiero creer y quiero confiar que esa información estará como consecuencia de la aprobación del proyecto de Resolución. Así que he aceptado las propuestas de modificaciones, entonces pasara a ser de un proyecto de Pedido de Informes a un proyecto de Resolución, donde en definitiva quedaran los 3 artículos que nos importan en cuanto a lo información solicitada. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación del proyecto de Pedido

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Informe a Resolución, con la modificación de los artículos antes citados. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.7 Expediente N° 4084- 650 HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo instale dos luminarias para acceder a la calle Chile. VISTO: El artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dcto. 06769/1958) y; CONSIDERANDO: Que, el acceso de la calle Chile sobre la Avenida de La constitución, de Carmen de Patagones, es un lugar de ingreso y egreso muy utilizado, ya que la misma es de doble sentido de circulación. Que, los otros accesos a la Avenida de la constitución se encuentran equidistantes, (Boulevard J.D.Perón y calle Barbieri).

Que, se hace muy difícil poder individualizar el encuentro con la calle Chile, circulando por la Avenida en horario nocturno, tornándolo un acceso peligroso al no visualizar rápidamente ese encuentro debido al tránsito fluido sobre la Avenida y la falta total de iluminación. Que, a fin de evitar accidentes y hasta tanto se realice una iluminación de acuerdo a la importancia de la avenida y un derivador frente al acceso a la calle Chile. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJAES DE LA UNION CIVICA RADICAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE; RESOLUCION ARTICULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que previo estudio del sector, proceda a instalar una o dos luminarias que permitan ubicar fácilmente el acceso a la cale Chile.- ARTICULO 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, que se compacte la banquina ubicada sobre el ingreso al cementerio (frente a la calle Chile), a fin de poder ser utilizada como derivador provisorio, hasta tanto se construya uno pavimentado. ARTICULO 3º: Solicitase al Departamento Ejecutivo, se realice el correspondiente mantenimiento de la calle Chile, ya que es muy transitado. Como así también, la colocación de un cartel indicador sobre la ruta, que indique el ingreso por la mencionada calle. ARTICULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE; Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Esta a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

RESEMBERG: Gracias Presidente. Creo que en las últimas sesiones, siempre hemos accedido cuando por alguna iniciativa de algún concejal, o como consecuencia de alguna iniciativa de alguna persona ha solicitado alguna instalación de una luminaria de alguna luz, porque la zona así lo amerita. Esto es exactamente el mismo caso es una zona demasiado oscura y me parece que verdaderamente debiera ser, por el contrario iluminada convenientemente, es por eso que estamos solicitando a través de este proyecto de Resolución que se instalen dos luminarias en el lugar, porque digamos que la apreciación de los vecinos que viven y que transitan por allí consideran que es una adecuada decisión iluminarlo convenientemente, lo otro tiene que ver con tratar de las tareas de mantenimiento del lugar, que ciertamente es muy transitado, particularmente uno pasa diariamente por allí y el movimiento que tiene es bastante importante. Así que bueno vamos a solicitar que nos acompañen en este proyecto de Resolución de instalación de luminarias y el acondicionamiento del lugar que estamos mencionando. Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Si, es para adherir a este proyecto de Resolución, la verdad es que es un pedido muy importante en la cual, nuestro

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Bloque también lo ha solicitado el año pasado, ha solicitado y ha salido aprobado por unanimidad de todos los concejales, donde se solicitaba el pedido de la iluminación, que es en la calle Chile. En realidad lo que nos argumentaban era que no se podía incorporar la luminaria porque es el acceso a la ruta, y la ruta esa es una ex ruta 3 - ya no es ruta -, por eso señor Presidente, lo que voy a solicitar es que se le de intervención urgente a este tema, porque es cierto lo que dice aquí el Concejel que me precedió la palabra y que es un lugar muy oscuro, muy peligroso el acceso hacia la calle Chile, también es muy peligroso en cuanto al acceso y en cuanto a la salida, por eso es que voy a aprobar este proyecto, voy a dar mi voto favorable y también voy a solicitar que por los medios radiales que lo digan porque cuando lo nombran en los medios radiales, de una solución de una calle, de un lugar o de una luminaria enseguida corren a dar la solución. Creo que de este tiene que tomar carta en el asunto el Concejo y los Concejales y que se haga esta iluminación cuanto antes. Nada más.-----

PRESIDENTE: Esta a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, simplemente comparto los dichos de los Concejales, donde en realidad de noche es bastante oscuro, aparte la forestación que hay alrededor. Yo simplemente una acotación, si los Concejales están o se quisieran involucrar, se le podría dar tratamiento al proyecto. No son tantos los accesos, en este caso es ingreso y egreso por que Chile es doble mano. Pero entiendo que correspondiera y en virtud de que no hay una zona asfaltada ni rotonda, debiera colocarse un cartel indicador de la calle Chile, no solamente para la gente de Patagones, sino para la gente del interior y foráneos al Distrito, que por lo menos tenga el indicador por cual calle están ingresando hacia la zona céntrica. Es simplemente ese aporte, si lo cree necesario, si el Departamento Ejecutivo haría el trabajo se podría complementar la misma tarea. Apoyo el proyecto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta?-----

TELLERIA: Si es moción concreta.-----

PRESIDENTE; Se pone a consideración la moción concreta dicha por el Concejel Ricardo Telleria, de anexar carteleria al proyecto. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración al proyecto modificado. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.8 Expediente N° 4084- 651 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el pago de la bonificación por titulo a partir de agosto del 2009 a los señores Concejales de la Municipalidad de Patagones. VISTO: El artículo N 92- de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Dcto.06769/1958) y; CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo se establece la forma de cálculo de la Dieta a percibir por los señores concejales. Que, conforme al mencionado artículo los importes para su cálculo será el resultante de: considerar el básico de la categoría inferior del escalafón administrativo de cada municipalidad, en su equivalente a 40 hs.,semanales incluyendo la antigüedad que corresponda a cada concejal en forma individual, (“ sin comprender ninguna bonificación o adicional inherentes a la categoría que no estén sujetos a aportes “); Que, los adicionales o bonificaciones que hace referencia este artículo son: “ Todos los importes sujetos a retención, (previsionales y asistenciales)-ANTIGÜEDAD-ZONA-TITULO-RESPONSABILIDAD FUNCIONAL A-B-C- DCTO-588/08; Que, mediante Dcto.05HCD/08- “ se reconoce el pago de la bonificación otorgada por el Departamento Ejecutivo conforme a Dcto 588/08, y se incorpora a “la suma total de la dieta” de los señores

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

concejales, el importe de \$ 100.00"; Que, en el artículo 5º del dcto Mpal.2749/07- establece que el personal que cumple funciones de índole administrativa en general la formación mínima requerida para este agrupamiento es la secundaria y/o polimodal completa. POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CÍVICA RADICAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. ARTICULO 1º: se, el pago de la " Bonificación por título" a partir del 1º DE AGOSTO/09- a los señores concejales de la Municipalidad de Patagones. ARTICULO 2º: Fíjese para la liquidación del mismo la escala establecida por Decreto Nº 32/00: TITULO SECUNDARIO: 10% BASICO + ZONA. TERCARIO: CARRERA DE 1 A 3 AÑOS: 20% BASICO +ZONA. UNIVERSITARIO: CARRERA DE 1 A 3 AÑOS: 20% BASICO + ZONA.- UNIVERSITARIO: CARRERA MAS DE 3 AÑOS: 30% BASICO +ZONA.- ARTICULO 3º: De forma-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Hemos presentado esto proyecto porque nos parece que por lo menos es importante que entre en la discusión, en el análisis en el debate, por ello seguramente va haber reconsideraciones a tener en cuenta, no se podrá de pronto resolver de forma inmediata por lo tanto, la idea nuestra es que el proyecto pase a la Comisión de Asuntos Legales y de ahí trabajar en forma mancomunada con otros Concejales de modo tal para que a través de un despacho de Comisión sea elevado al Honorable Tribunal de Cuentas, a quien le vamos a pedir que se expida sobre las posibilidades, si realmente lo que nosotros estamos pidiendo esta contemplado dentro de la legislación y teniendo esta información estaremos en la certeza de que el proyecto es viable o no es viable. Así que la idea, señor Presidente es el Pase a la Comisión de Asuntos Legales, este proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Esto para solicitarle al cuerpo, porque si bien estamos tratando los proyectos en el Orden del día y tengo la posibilidad de presentarlo al finalizar la Sesión, pero debido a que no lo puede presentar en termino y es un proyecto para mi de suma importancia y se trata de la modalidad que esta poniendo en marcha la empresa SuperCanal de cobrar anticipado el servicio me parecía importante que por el articulo 80 se pueda tratar un proyecto de Resolución de mi autoría, del Bloque de la Unión Pro, que esta presentado para tratarlo si así lo desean los señores Concejales .-----
PRESIDENTE: Señor Concejal lo quiere tratar en este momento o al final.-----
MARINO: Es lo que he pedido pero es decisión del Cuerpo-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de este Honorable Cuerpo la posibilidad de tratar por articulo 80 un proyecto. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente, es para solicitar que se de lectura, y una vez que se dio lectura constituir al Honorable Concejo Deliberante en comisión, de acuerdo al articulo 49 para su aprobación para su aprobación, para elaborar el despacho y luego ponerlo a consideración.-----
SECRETARIA: Expediente Nº 4084- 655 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO Eleva proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a rever la situación de abonar el servicio por adelantado de SUPERCANAL S.A VISTO: La modalidad adoptada por la empresa

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

“SUPERCANAL S.A”, de cobrar al usuario el mes adelantado del servicio y;
CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la disconformidad planteada por los usuarios, ante esta practica de tener que abonar un servicio que todavía no ha sido brindado. Que, la empresa Supercanal S.A, ha notificado por escrito a los mismos, la factibilidad de pagar el importe de la factura del mes adelantado al contado con un descuento y/o en seis cuotas. Que, se considera que un servicio que no ha sido prestado se deba tener que abonar por adelantado. Que, este antecedente podría ser utilizado por demás empresas que brindan otros servicios. Que, este Honorable Cuerpo considera que se debería interceder ante la empresa prestadora del servicio para rever dicha situación. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION PRO ELEVAN A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo, realice las gestiones tendientes a rever esta situación de tener que abonar un servicio por adelantado. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que informe a la empresa “SUPERCANAL S.A”, que hasta tanto no se revea la situación planteada, no cambiar la modalidad del pago que tenemos actualmente. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Los considerandos son claros nosotros entendemos que, hasta inclusive podría ser anticonstitucional cobrar un servicio que no se ha prestado, seguramente hay gente que lo podrá pagar , otros no, lo que mas me preocupa es fijar un antecedente en nuestro Distrito para que otras empresas, por ejemplo, el servicio de gas, de luz, agua o cualquier otro servicio, que ante este antecedente, puedan utilizar el mismo mecanismo, de pedir adelantos o cobrar anticipadamente, cuestiones que a veces, por distintas razones, puede haber inconvenientes en los servicios y no ser prestados pero sí haber sido cobrados anteriormente, entonces, se plantearían también, nuevas cuestiones. Así que, lo que intentamos desde nuestro Bloque es que a través del Ejecutivo, si el Cuerpo lo aprueba, realizar gestiones para rever esta situación y no dudo que las empresas deben cobrar sus servicios, pero primero tendrán que prestarlo y de buena calidad. Así que, si están de acuerdo los señores Concejales de aprobar este proyecto, haría moción concreta de aplicar el Art. 49 de nuestro Reglamento Interno, constituir el Concejo, en Comisión, elaborar el Despacho de Comisión y luego ponerlo en consideración del mismo. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción concreta del Concejal Ricardo Marino. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se constituye en Comisión este Honorable Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En función del proyecto presentado por el Bloque de Unión Pro, y el trabajo realizado bajo el Art 49, quiero dejar, al menos, expuesta mi posición y mi forma de ver esta situación. Entiendo la intensión del proyecto, no me parece mal pero sí entiendo que cuando el Concejal Marino hace referencia a fijar un antecedente para las empresas como luz, gas y agua, entiendo que estas empresas, justamente, empresas concesionadas y no de empresas privadas en forma permanente, es decir, desde su origen y hasta su finalización. En el caso de la empresa Supercanal, no solo presta servicios en la Comarca Viedma- Patagones, sino que también lo hace en la Provincia de Mendoza, lo hace en Tierra del Fuego y otras Provincias de la Patagonia. Al ser empresas, cien por ciento privadas, entiendo que tienen la autonomía suficiente y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el poder de decisión sobre como manejar sus activos, como manejar sus ingresos. Por lo tanto, entiendo que, mi posición personal, excluyo de esto al resto del Frente para la Victoria – PJ, no debiéramos, o por lo menos, no debiera quien les habla, involucrarnos en una situación que involucra a un capital privado, en este caso, más allá de que preste un servicio a la comunidad en general, el cual, la comunidad puede optar o no por tenerlo, más allá de que el servicio es generalizado y la aceptación por parte de la comunidad del mismo. Insisto, sobre una empresa privada, al no afectar en forma directa, sino indirecta a aquellos que solamente tienen el servicio del cable, el Estado no debería comprometerse ante esta situación. Por tal motivo, no voy a firmar el Despacho de Comisión, realizado bajo Art. 49 y me voy a abstener de la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, tengo que rectificarme sobre el pedido que hice de constituir en Comisión de acuerdo al Art. 49, sino que..., me han aclarado desde la Secretaría del Concejo que debe tratarse directamente en el Cuerpo. Así que, yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Bueno, teniendo en cuenta los argumentos que esboce sobre este tema, lo que quiero aclarar, escuchando atentamente al Concejal Ponce, que yo no estoy ordenando, no es una Ordenanza, sino es un proyecto de Resolución para hacer gestiones ante una empresa que está instalada en la región y llega a la mayoría..., de la cabecera del Partido, donde no hay muchas opciones y que presta un servicio, nada menos que de información, el Concejo Deliberante tiene atribuciones para poder hacer gestiones, el poder Ejecutivo, para evitar que se le cobre a los vecinos del Partido de Patagones, especialmente, de la cabecera del Partido, un servicio por adelantado, sin previamente, ser prestado este servicio. Así que, la idea es que nos acompañen para que a través del Ejecutivo se realicen las gestiones, lo menos que podemos hacer nosotros por nuestros vecinos, que ellos, seguramente, en su forma particular, no van a poder hacer sentir su peso porque yo sé que ya están reclamando, ¿por que tienen que pagar esto por adelantado?, lo menos que podemos hacer como representantes del pueblo, ser los impulsores de iniciativas que tiendan a resolver estos problemas que afectan el bolsillo de la gente. No es lo mismo desembolsar, si quieren pagar con descuento, 166 pesos, o que después tengan que pagar en seis cuotas, a mí entender no corresponde, considero que es anticonstitucional lo que se está planteando. Así que, voy a pedir la aprobación de este proyecto de Resolución, para que a través del poder Ejecutivo, puedan hacer estas gestiones y poder solucionar este tema. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Respetamos la posición del Concejal Ponce, creemos que cada uno los Concejales tienen autonomía para tomar sus propias decisiones, el resto de los Concejales del Bloque, creemos atender esta postura de la Unión Pro ante este proyecto, si bien, es una empresa privada, creemos que no pueden hacer lo que quieran, le están prestando un servicio a la comunidad y creo que también, de alguna manera, por lo menos que a través del Ejecutivo Municipal que es quine siempre intercede ante todo lo que pasa, por lo menos, hacer un llamado de atención, trasladar la preocupación que tiene este Concejo, que en realidad, el cable no es todo lo que quisiéramos, tan bueno como quisiéramos, no tiene buena calidad, no tienen buenos programas y encima suben

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el precio en el monto mensual, o creemos que es lo que corresponda pero bueno, el resto del Bloque, señor Presidente, va a acompañar el proyecto presentado de la Unión Pro. -----

PRESIDENTE: Pido permiso a este Cuerpo para hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. En realidad, yo tengo contratado el servicio de Supercanal y realmente, más allá de las desprolijidades o muchas cuestiones que dejan mucho que desear con respecto al servicio que se presta, todos los servicios, tienen que cobrarse a partir de mes vencido, una vez que han sido prestados. Ha ocurrido el caso del corte del servicio por cuatro, cinco días en si momento, por desperfectos técnicos o mecánicos, no lo sé muy bien, y la gente tuvo un malestar generalizado con respecto a esto, creo que ellos hicieron el descuento pertinente a los cinco días. Esta situación de una relación con una empresa privada, creo que hay alguien que tiene que regentarlo, o por lo menos, decirles como se tienen que comportar con respecto a la sociedad, es distinto a cualquier servicio que se presta, de cualquier otra empresa privada, como el servicio de taxis, donde nosotros regimos la ficha mínima, regimos al ficha máxima, ellos tienen una liberación con respecto a los costos y a los aumentos, lo proclaman y lo promueven de acuerdo a los beneficios de su economía, y a partir de ahí, me parece muy loable el proyecto de Resolución, como para que la empresa no se sienta liberada en su totalidad y que por lo menos tenga que intercederse por el vecino de Patagones o que tiene este servicio prestado. Es muy fácil decir, que no tomen el servicio, si no están de acuerdo con el servicio o con el formato de pago de una empresa privada, pero no nos olvidemos que servicios similares, que son mucho más caros, que prestan mucha más calidad de televisión como directv y algún otro servicio que anda en la zona, son mucho más caros, tienen mejor calidad, se pueden comprar programas específicos y ellos también cobran el servicio por mes vencido. Nada más que eso, vamos a la votación del proyecto, señores Concejales. Aprobado por mayoría, una abstención del Concejel Ponce. Cuarto intermedio, pedido por la Concejel Amico. -----

PRESIDENTE: Continúa la sesión. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Luego del cuarto intermedio los Presidentes de Bloques hemos podido consensuar el pase al Ejecutivo Municipal, que se puedan votar en bloque. La señora Secretaria ha tomado nota, por lo cual ella leerá iniciado y extracto y votaremos todos los pases al Ejecutivo en bloque. Es moción concreta señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.8. 4084-623HCD/09. Iniciado por Anaya Andrea. Solicita se le otorgue terreno para construir una vivienda. Orden 3.9. Expediente 4084-624HCD/09, Iniciado: Magagna Yanina. Solicita se la incluya en un plan de viviendas. Orden punto 3.10. Expediente 4084-633HCD/09. Iniciado por Suelo Gastón. Solicita se lo incluya en un futuro plan de viviendas. Orden N° 3.11. Iniciado por Alcaraz Rosa Isabel. Solicita se le otorgue un lote o una vivienda. Orden N° 3.12. Expediente 632HCD/09. Iniciado: Lorena Paola Cifuentes. Solicita un lote de terreno municipal para construir un terreno. Expediente 4084-625HCD/09. Iniciado por Cayuqueo Cintia. Solicita se la incluya en un plan de viviendas. Orden 3.14 Expediente 4084-621HCD/09. Iniciado: Cayuqueo Cintia. Extracto: Solicita se la incluya en un plan de viviendas. Orden N° 3.29 Expediente 4084-454HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Patagones la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

oficina Municipal de Información y Defensa del Consumidor. Orden N° 3.38. Expediente 4084-576HCD/06. Iniciado: Bloque UCR. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando a la Agencia de Recaudación ARBA, la inmediata suspensión de la Resolución normativa n° 14/09, en el Distrito de Patagones. Orden N°3.39 4084-592HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de Aguas Bonaerenses SA proveer un módulo potabilizador de agua a la planta de la ciudad de Villalonga. Orden N° 3.40. Expediente 4084-248HCD/07. Iniciado: Patagonia Ostricola SA. Los Pocitos. Extracto: Solicitan Declaración de Interés Municipal a la Fiesta Provincial de la Ostra. Orden N° 3.41. Expediente 4084-586HCD/09. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, provea a la Sala de Primeros Auxilios del Barrio Villa Linch, de una luz alógena.-----
PRESIDENTE: Bien se votan en bloque los expedientes antes leídos, para el pase al Ejecutivo. Sres. Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el Concejel Ricardo Telleria. Tiene la palabra la concejal Amico. -----
AMICO: Gracias, señor Presidente. De igual manera que hemos pedido el pase en bloque al Departamento Ejecutivo, solicitamos el pase en bloque al Archivo. Por lo cual la Señora Secretaria ha tomado nota de dichos expedientes. Serán todos los expedientes con pase archivo, menos dos que el Concejel Telleria va a abstenerse, y dará su justificación. Es moción concreta. Señor Presidente. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.15. Expediente 4084-504HCD/08. Iniciado: Freitas Verónica Isabel. Extracto: Solicita permiso en la costanera para emprendimiento gastronómico ambulante. Orden N° 3.16. Expediente 4084-459HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza designando como plaza al espacio verde del barrio Patagonia. Orden N° 3.17 Expediente 4084-479HCD/08. Iniciado: Dr. Julio Ricca. Extracto: Eleva documentación de propietarios de inmuebles ribereños al Río Negro. Orden N° 3.18. Expediente N° 4084-580HCD/09. Iniciado: Consejo Pastoral de Viedma y Patagones. Extracto: Solicita espacio público, plaza 7 de Marzo y un placo, para acto público de las iglesias Cristianos de Viedma y Patagones. Orden N° 3.25 Expediente 4084-403HCD/08. Iniciado: Bloque FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza referido a la condonación de deuda de la sra. Hilda Britos. Orden N° 3.26. Expediente 4084-236HCD/07 y anexos. Iniciado: Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga. Extracto: Solicitan jurisdicción correspondiente a la localidad de Juan A Pradere. Orden N° 3.30, Expediente 4084-600HCD/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Habilita la nómina de Mayores Contribuyentes. Ejercicio 2009. Orden N° 3.31 Expediente 4084-498HCD/08. Iniciado: Romero Carina. Extracto: Solicita intervención sobre su situación personal tras haber sufrido accidente. Orden N° 3.32 Expediente 4084-583HCD/09. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva nota y documentación que refiere a la Sra. Esther Casac, sobre reclamo de usurpación. Orden N° 3.42 Expediente N° 4084-591HCD/09. Iniciado: Bloque unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Social el trabajo de los sres. Ferreiro Otero José y Roumec José, en beneficio del Centro de Jubilados de Villalonga. Orden N° 3.43 Expediente 4084-588HCD/09. Iniciado: Bloque unión FREPAVI-PJ. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal y Social el trabajo de la Sra. Brenzina Josefa, en la Comisión Cooperadora del Hospital Menor de Villalonga. Orden N° 3.44. Expediente N°

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

4084-557HCD/09. Iniciado: Docentes Comunidad Educativa de Patagones.
Extracto: Solicita se declare de Interés Municipal el proyecto "Berni en la Escuela".-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Seguramente antes de votar, Secretaría Legislativa va a tomar en consideración cuando lea el despacho del 3.31 y 3.32, es archivo con copia. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. Como lo había adelantado la Concejal Amico, en mi caso, si bien voy hacer la votación en bloque con los demás concejales; quiero mencionar que me voy abstener de votar el Orden 3.16 y 3.17. ya que el primero tiene que ver con un proyecto de Ordenanza de la autoridad del bloque, en donde se mencionaba, no solamente se denominaba a un espacio verde de un barrio, sino que en el resto de los articulados había más pedidos en esta misma Ordenanza, que aún faltan cumplimentar, entonces entiendo de que faltan completarse esos pedidos. Por esto mi abstención. Es mi idea que no debiera mandarse a archivo, sino que debiera mandarse al Ejecutivo, para que se de el acto como finalizado, faltan varios artículos de esa Ordenanza todavía cumplimentar. Por supuesto, que hay un informe del Secretario de Obras Públicas, donde dice que se están haciendo aportes a los espacios verdes, pero falta cumplimentar. Es por eso, que no voy a votar favorable el pase archivo. En el caso del Orden 3.17, que esta iniciado por el Dr. Ricca. no me queda claro, si hay un convenio explicito entre quienes son los vecinos ribereños y el Poder Ejecutivo, respecto de lo que se pretende hacer sobre ese espacio de la costanera o la ribera del río. Sabemos que se están haciendo trabajos, pero no nos queda claro si hay un acuerdo entre los vecinos, porque en un primer momento hubo un malestar entre los vecinos, la oposición a esa obra por algunas cuestiones que ellos manifestaban en la nota. Me parece que nosotros como Concejales no tenemos presente de que esté ese Convenio, por lo menos adentro del expediente no está. Y es por eso que me voy abstener, señor Presidente, de votar el pase al archivo porque entiendo de que nosotros debiéramos conocer, al menos de haber tenido la queja de los vecinos respecto de esta obra, al menos, que se nos haya acompañado de un acuerdo, que tendré que solicitarlo oportunamente para por lo menos, quedarme tranquilo, de que hubo un acuerdo entre el Ejecutivo y los vecinos de la obra que se está haciendo. Esa es la fundamentación de la abstención por estos dos expedientes, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Ricardo Marino.----

PRESIDENTE: Continúa la sesión, tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. El expediente N° de Orden 3.17, que es un expediente con pase archivo, vamos a solicitar se le remita copia al Sr. Julio Ricca, que fue el vecino que envió la información, en virtud de este pedido problema que se ve reflejado con los inmuebles de los ribereños. Que sea entonces por Secretaria quien le informe a Julio Ricca, lo expuesto por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que reviste en ese expediente. El Sr. Concejal Ricardo Marino, nos comentaba si ustedes por Presidencia podía pedir copias de las actas que se van haciendo, de las reuniones que se van haciendo que indudablemente deben tener también la firma de los vecinos, para que también se las eleven a Julio Ricca, a fin de que puedan quedar digamos, que el expediente entró y porqué lo mandamos archivo y porque el Concejo Deliberante

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

al ver que hay un acuerdo entre las partes, queda al margen de la situación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias, señor Presidente. Para avalar las palabras de la Concejal del Frente para la Victoria, porque no constan en el expediente las actas y sería importante que se envíen copias que acrediten que se ha llegado a un acuerdo. Bueno si esto no es así, seguramente el Dr. va a venir seguramente al Concejo Deliberante a hacer su reclamo, no voy a dudar de que se han hecho este tipo de reuniones, pero lo importante, es que cuando se hace un pase archivo de un pedido hecho por un profesional y que entiende o conoce de la temática, lo menos que podemos hacer cuando lo mandamos al archivo, es adjuntarle todos los pasos actuados, en fojas equis, donde se toman las resoluciones. -----

PRESIDENTE: Bien, vamos a mocionar sobre el expediente, N° de Orden 3.17 las posturas del Concejal Marino y la Concejal Amico, que vaya al archivo con copia al interesado, de informe de la Secretaria de Servicios Públicos y también de la copia de las actas de las reuniones realizadas, entre los vecinos y la Secretaria de Servicios Públicos. Votemos por favor. Aprobado por mayoría. El concejal Telleria había aclarado que el N° de orden 3.17, se abstiene. Votemos el 3.16, porque hay una abstención del Concejal. Aprobado por mayoría con abstención del Concejal Telleria. Ahora si, vamos a votar los expedientes con pase a archivo en bloque recientemente leídos. Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Sí quería con respecto al orden 3.31, dejar presente nuestra abstención del Bloque sobre este expediente.-----

PRESIDENTE: Votamos el 3.31. Aprobado por mayoría, con la abstención del Bloque Unión Pro. Ahora sí, procedemos a la votación en bloque. Señores Concejales ponemos a votación los expedientes antes citados. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.2. Nota N° 200. Iniciado: Consejo Pastoral de Viedma y Patagones. Elevan nota de solicitud de espacio público para realizar acto en plaza 7 de Marzo. Para anexo, referido al expediente 4084- 580HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Tierras y Obras Públicas, de acuerdo a la nota enviada por el Consejo Pastoral de Viedma y Patagones, sobre solicitud de un espacio público (Plaza 7 de Marzo) para desarrollar allí un acto Público de las Iglesias Cristianas de Viedma y Carmen de Patagones; deciden se anexe la presente nota al expediente 4084 – 580HCD/09, por tratarse de un mismo tema. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. Expediente 4084- 3977/07. Iniciado: Capetti Braulio. Solicita escritura Ley 10.830 Circ. 1 – Secc. A – Mza 26- Parc 16. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 81, autorizando al Departamento Ejecutivo a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza 155 obrante a fojas 55, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Autorícese la venta del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I – Sección A – Manzana 26 – Parcela 16, a nombre de Braulio Rodrigo CAMPETTI – D.N.I. N° 27.828.709, como lo indica su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente 4084- 344/09. Iniciado: Sagarna Silvio y Biagetti Mariela. Solicita aprobación de planos. Los señores Concejales,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 54, autorizando al Departamento Ejecutivo a exceptuar al proyecto de Viviendas, a construir, en Circ. I, Secc. E, Manz. 126j, Parc. 14, que presenta el Sr. SAGARNA Silvio y la Sra. BIAGETTI Mariela de acuerdo, a la aplicación de lo normado como: Densidad en zona R1c, del Código Urbano, vigente, como lo indica su articulado. – PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.5. Expediente 4084- 321/09. Iniciado: S. O. Y S. P. Llamado Registro de Oposición Obra: Pavimento Urbano en Carmen de Patagones - Calle A. Argentina e/ Chile y 9 de Julio - I. Malvinas e/ Alem y Chile y e/ Perón y Perú - 2 de Abril e/ Perón y Perú. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 8, autorizando al Departamento Ejecutivo, declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “Pavimentación Urbano en la localidad de Carmen de Patagones”, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.6. Expediente 4084- 366/09. INICIADO: S. O. y S. P. Llamado Registro de Oposición Obra Red de Gas en calle González e/ Gayone y Sarmiento. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9, autorizando al Departamento Ejecutivo declarar de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra de Red de Gas de la calle Maestro J. M González e/ María C Rivero de Gayone y Domingo F. Sarmiento, de acuerdo a su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.7. Expediente 4084- 641HCD/09. Iniciado: INICIADO: Asociación de Iglesias evangelistas. Solicita permiso para ocupar espacio público el día 01 de Agosto para llevar a cabo un recital. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: El expediente N° 641HCD/09; los artículos 24º, 25º, 27º -apartado 16- y 77º- inciso a- de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; CONSIDERANDO: Que, la nota enviada por la señora SANTI, Mariza; señora CAÑULEF, Daniela y por los señores CAÑULEF, Marcos y QUINTEROS, Germán, integrantes de la Asociación de Iglesias Evangelistas, solicitan se le conceda un espacio público para llevar a cabo un recital de rock-heavy. Que, ésta Institución, no persigue fines de lucro institucionales ni personales. Que, en el tenor de la nota que eleva la Asociación, se percibe que el acontecimiento es de carácter social y religioso, ya que el provecho del mismo, es recolectar donaciones, como por ejemplo ropa, calzado, útiles, etc. Que, lo recolectado será entregado a Instituciones como el Hogar del Niño y del Adolescente y otros Organismos solidarios de la localidad de Carmen de Patagones. Que, el mismo se llevará a cabo el día 08 de agosto del año en curso, intentando, además, reafirmar valores vinculados a la Fe y la familia. Que, el Secretario de Salud Municipal – Lic. Gerardo BARI – informa a fojas 4 vta. que desde el punto de vista epidemiológico no existe objeción en llevar a cabo el evento. Que, si bien el evento se realizará en un espacio a cielo abierto, se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

recomienda a los responsables tomar medidas precautorias, teniendo en cuenta las dificultades conocidas por la influenza "A" (H1N1). Que, es facultad de éste Honorable Cuerpo dar curso favorable a dicha solicitud. POR ELLO, EL BLOQUE UNION FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase a integrantes de la Asociación de Iglesias Evangelistas a ocupar el espacio público de una de las Manzanas catastrales de la denominada Plaza Villarino, circundada por las calles San Martín, Dr. Baraja, Piedra Buena y Comodoro Rivadavia de la localidad de Carmen de Patagones, para realizar el recital de Rock-Heavy que se llevará a cabo el día 08 de agosto del año en curso, a partir de las 16 horas. ARTÍCULO 2º: Los integrantes de la Asociación de Iglesias Evangelistas son los responsables ante eventuales daños materiales que ocurriesen en el mencionado espacio público, debiendo realizar la reposición de todo aquello que se viera afectado como resultado de las actividades que allí se desarrollen. ARTÍCULO 3º: Los organizadores, son los responsables de cumplimentar con todos los requisitos inherentes a la seguridad de dicho evento, como lo dicta la norma legal vigente. ARTÍCULO 4º: Recomendase a los integrantes de la Asociación de Iglesias Evangelistas-que si bien el evento se realizará a cielo abierto-, se deben tomar recaudos preventivos, teniendo en cuenta los inconvenientes acaecidos por la influenza "A" (H1N1). ARTÍCULO 5º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. Bueno, en virtud del Despacho de Comisión, con el proyecto de Ordenanza incluido, hay que hacer una salvedad, porque si bien, originalmente y previo a lo que fue el acuerdo entre Bloques, con respecto a las cesiones del Concejo Deliberante, este Bloque, justamente, había elaborado el proyecto y hay que hacer la salvedad en la nota de elevación, que quien eleva el proyecto de Ordenanza para su aprobación, es la Comisión de Tierras y Obras Públicas y no precisamente nuestro Bloque. -----
PRESIDENTE: Muy bien, demuestra el trabajo en Comisión. Votamos la modificación y hacemos la salvedad por Secretaría. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Rosemberg. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.19. Nota N° 217. INICIADO: Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires. EXTRACTO: Fotocopias de Certificados de Colegiación y de Ético Profesional del Dr. MONACO Fabián A. Nota con Despacho. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, deciden el anexo de las fotocopias con las certificaciones correspondientes, al expediente N° 4084- 302/09 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Las mismas fueron remitidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, referente al Dr. MONACO Fabián A. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Orden N° 3.20. Nota N° 216. INICIADO: Secretario de Hacienda.- EXTRACTO: Referido a expediente 4084 -304/09. Programa de Equipamiento Vial. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, deciden el anexo de la misma al expediente 4084 - 304/09, en donde el señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad informa sobre la conveniencia para el

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Municipio de la compra de Equipos Viales, aclarando asimismo que el informe se había omitido adicionar al expediente de referencia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.21. Nota N° 207. **INICIADO:** Intendente Municipal. Eleva nota de Concejales Daruiz, Julio; Otero, Héctor y Vidal, Joaquín- Reclamo diferencia Dietas, para anexo expediente correspondiente. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Referido a expediente N° 599HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión Hacienda y Presupuesto, de acuerdo a la nota enviada por el Señor Intendente Municipal, sobre reclamo por diferencia de Dietas de los señores Concejales Julio DARUIZ, Héctor OTERO y Miguel Joaquín VIDAL ; deciden se anexe las presentes actuaciones al expediente 4084 – 599HCD/09, que obra en la homónima Comisión -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.22. Expediente 4084- 302/09. **INICIADO:** Contadora Municipal. **EXTRACTO:** S/ Reconocimiento deuda ejercicios anteriores por Prestación de Servicios del Doctor Fabián Alberto MONACO. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 25; con la siguiente modificación en su Artículo 1º, que deberá quedar redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 1º:** Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2008, a favor del Dr. MONACO, Fabián Alberto – DNI. N° 21.636.945, en la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Setenta y Dos (\$10.972), en concepto de prestación de servicio como médico Especialista en Ortopedia y Traumatología. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nosotros no vamos a acompañar este Despacho, porque de alguna manera habíamos adelantado, y particularmente, le había adelantado a la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria, que en nuestra opinión, había algunos elementos que faltaban. Terminamos de aprobar una nota con Despacho para adjuntar certificado de colegiación y el certificado ético profesional, del doctor que eran los elementos que faltaban, pero también habíamos hecho mención, que salvo que esté incorporado y no haya sido visto por nosotros, lo que nos está faltando es el certificado de responsabilidad profesional, que en todos los caso, creo lo hemos pedido, lo que comúnmente se conoce como mala praxis, como esto no está, y a nosotros nos parece que es un requisito que debe estar y se lo exigimos y se lo pedimos en autoridad de la autorización para el pago del anterior profesional que había actuado en el Hospital Eca, nos parece que, siguiendo la misma línea, no debe hacerse excepciones. Entonces, nosotros, particularmente, si no está el certificado de responsabilidad profesional, no vamos a acompañar este Despacho de Comisión. Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Señores Concejales vamos a poner a consideración el expediente antes leído ya sabemos que tenemos la abstención del voto del Bloque Radical. Votemos por favor. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.23. Expediente N° 4084- 304/09. Iniciado por Secretario de Hacienda. Licitación programa equipamiento vial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

239 y 240, autorizando al Poder Ejecutivo, adjudicar los Ítems 1° y 2° con la firma Igarretta S.A, el Ítem 3° con la firma Tecmaco Inte gral S.A y el Ítem 4° con la firma Vulcano S.A, como lo indica su articulado.-----

PRESIENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nosotros nos vamos a abstener de esta votación en virtud de cuando se trato el proyecto no lo votamos favorablemente, por lo tanto en esta circunstancia nos parece coherente abstenernos de la votación.-----

PRESIDENTE: Entendido. Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque Radical. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.24. Expediente N° 4084- 594 HCD/09. Iniciado por HCD Eleva Proyectos de Decretos referido a la readecuación de la Dieta de los Concejales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, desestimar las observaciones planteadas a fojas 31, por la Contadora Municipal por considerarlas improcedentes y carentes de rigor legal en tanto se refieren al artículo 19° de la Ley 11.757 y al Decreto 1749/07 los que son aplicables al personal Municipal y bajo ningún aspecto a los señores Concejales. Atento la necesidad de ratificar el acto administrativo correspondiente a los fines de que se liquiden las sumas adeudadas apruébase el siguiente Proyecto de Ordenanza:**VISTO:** El Artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los Decretos Municipales N° 262/07, 39/08 y el Decreto N° 05 P.H.C.D. 05/07 y el dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas, y **CONSIDERANDO:** Que; según los Decretos enunciados en el Visto, se establece con carácter de remunerativa, una suma de \$ 100 (pesos cien) en el decreto 262/07 y una suma de \$ 110 (pesos ciento diez) en el decreto 39/08 para todas las categorías de los empleados municipales. Que teniendo en cuenta lo normado en el Art. 92° de la LOM, las cifras remunerativas sujetas a aportes deben integrar la base del cálculo de la dieta de los señores concejales, Que de acuerdo a dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas obrante en Expediente n° 5300-2190/09 con relación a la liquidación de las dietas dice textualmente: "al sueldo básico de la categoría inferior del ingresante en su equivalente a las 40 horas se le adicionan las bonificaciones que estén sujetas a aportes ... a dicha sumatoria se la multiplica por 3, que es el coeficiente correspondiente a la Comuna, obteniéndose de este modo el valor final de la dieta." Que en cuanto estas sumas no han sido consideradas para la liquidación de las dietas de los señores concejales a partir de enero del año 2007 y hasta febrero del año 2008 será necesario proceder al re cálculo de las dietas para corregir este error, en principio con los concejales en actividad, Que atento los recambios y bajas producidas en el período en cuestión, se instruirá a la Secretaría Administrativa a los fines de convocar a los concejales con mandato cumplido o en uso de licencia para que eleven la correspondiente solicitud de cobro de los importes que les correspondan, el Presupuesto del HCD del año en curso, permite normalizar esta situación, **POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA Artículo 1°:** Inclúyase de manera retroactiva al mes de enero de 2007 en la base del calculo de la dieta de los señores Concejales, la cifra remunerativa estipulada por Decretos del Ejecutivo Municipal N° 262/07 y N° 39/08, de acuerdo a lo normado en el Art. 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aires. Artículo 2º: Procédase a incorporar en la próxima liquidación de los Concejales en cumplimiento de su mandato, los correspondientes retroactivos conforme se establece en los ANEXOS I, II y III adjuntos al presente. Artículo 3º: Instrúyase a la Secretaría Administrativa a informar a los Concejales con mandato cumplido o en uso de licencia que deberán presentar su correspondiente reclamo de acuerdo a los períodos en los que hayan ejercido su mandato. Artículo 4º: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda Municipal a afectar del presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante – Jurisdicción 11140200000 – H.C.D. – 01 Tareas Legislativas – Tesoro Municipal 1.0.0.0 – Gastos en Personal – 1.1.0.0 – Personal Permanente la suma de \$ 56.905.32 (pesos cincuenta y seis mil novecientos cinco con treinta y dos ctvs.) y procédase a abonar de acuerdo al detalle obrante en el Anexo III de la presente. Artículo 5º: De la cifra a abonarse a los señores Concejales según lo estipulado en el Artículo 2º, deberán realizarse los descuentos previsionales obligatorios.- Artículo 6º: Impútese dicho pago al Presupuesto vigente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones.- Artículo 7º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Comisión de Asuntos Legales. Orden Nº 327. Expediente Nº 2410-08-909-2009. Iniciado por Dirección Nacional de Vialidad. Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y Municipalidad de Carmen de Patagones – Obra Acceso a Carmen de Patagones – pavimentación Avenida Juan de la Piedra. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, autorizándose a la firma del Convenio que figura a fs. 5 y 6 y su copia en fojas 7 y 8.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Orden Nº 3.28. Expediente Nº 4084- 610/09. Iniciado Intendente Municipal. Solicita al Honorable Concejo Deliberante homologación de la firma del Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 41, homologando la firma del Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo Local Economía Social “Manos a la Obra”, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad Comisión de Asuntos Varios.-----

SECRETARIA: Numero de Orden 3.33 Nota 125, iniciada por Inspector Raúl Sánchez. Eleva respuesta a nota enviada por este Honorable Concejo Deliberante en relación al tema de los detenidos en la Subestación de la Policía Comunal de Villalonga. Refiere expediente Nº 4084- 362 HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084- 362 HCD/08. Por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE; Esta a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Orden Nº 3.34. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal la participación de la Delegación de Deportistas de la Escuela Municipal de Canotaje que participaran en la maratón

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

World Cup Master 2009. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden solicitar a la presidencia del Honorable Cuerpo informe si se ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución 469/09 obrante a fojas 3.-----

PRESIDENTE: Quieren que se los explique en forma verbal? O hago una respuesta por nota. Bien, por nota. Señores concejales se pone a consideración el 334. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Numero de orden 3.35. Expediente N° 4084- 612 HCD/09. Iniciado por Bloque Unión PRO. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando al Departamento Ejecutivo abstenerse de enviar cualquier información por incumplimiento en el pago de los adjudicatarios del Barrio 96 Viviendas en Villalonga. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia y teniendo en cuenta que se ha cumplimentado con todos los requisitos, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2 y se anexe el expediente 4084-618 HCD/09.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio pedido por el Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SECRETARIA: Despacho de Minoría. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente N° 4084- 612 HCD/09. Y CONSIDERANDO: Que en el mismo se solicita mediante expediente un proyecto de Ordenanza al Departamento Ejecutivo, obtenerse de enviar intimaciones a los adjudicatarios de las 96 viviendas de Villalonga que registren deuda en el pago de cuotas. Que por tratarse de una solicitud no debería realizarse mediante Ordenanza sino mediante Resolución. Que el Departamento Ejecutivo ha mantenido reuniones con los adjudicatarios de dicho barrio en la localidad de Villalonga. Que ante dicho encuentro y a fin de respetar lo acordado por dichas partes, este HCD debiera respetar estos términos. Qué dicha reunión se realizo con posterioridad la presentación del presente proyecto. Que el Departamento Ejecutivo desde esa oportunidad y hasta la fecha no ha librado ninguna intimación al respecto pese que muchos adjudicatarios han logrado regularizar su situación. Que también debe darse el marco de respeto, aquellos inscriptos con carácter de adjudicatarios suplentes. POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS DE LA MINORIA. ELEVAN A CONSIDERACION EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al archivo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de comisiones del Honorable Concejo Deliberante. Firman Concejales Ponce, Isidori, Cabeza. El anterior lo firmaban Baptista, Rosemberg, Mosqueira, y Telleria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Los últimos días, veíamos en los medios periodísticos, reuniones con los adjudicatarios de las futuras viviendas, 96 viviendas de Villalonga, en el momento que nosotros presentamos el proyecto de Ordenanza, es a pedido ante escribano público del 50% de los adjudicatarios, no fue una improvisación nuestra, sino que apuntábamos para que se le dé una solución a este tema. Si la mayoría que hoy vislumbra aquí en el Cuerpo, pretende mandarlo al archivo, nosotros vamos a pedir que reconsidere este tema y que los dos pasen nuevamente a Comisión en virtud, a que si está tratando de buscar una solución al problema, que bueno sería que primero se solucionen los problemas y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

después consideremos este tema desde la Comisión. Así que, hago moción concreta, que los dos, si es que así lo permiten, vuelvan a la Comisión pertinente, para dar lugar a continuar con estas negociaciones que está haciendo nuestro Intendente y los adjudicatarios, esperando de parte nuestra, que no haya modificaciones a quienes, de alguna manera, no han podido dar cumplimiento al pago de las cuotas del terreno, pero también debemos recordar que por parte del Municipio, tampoco se ha dado cumplimiento, porque no se les ha podido construir la vivienda y ellos tienen que pagar un alquiler, más teniendo en cuenta, la difícil situación que vivimos en el Partido de Patagones, que muchos de ellos solamente tienen un ingreso para poder vivir. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, pedido por el Concejal Ponce. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de la presentación de estos dos Despachos de Comisión, y ante el requerimiento del señor Concejal Ricardo Marino, de poder pasarlo nuevamente a Comisión, y seguir trabajando a la par de los adjudicatarios y el Ejecutivo Municipal, que continúan en conversación respecto a diferentes puntos de la vivienda, pero que nunca se los ha intimados, por pagos que en realidad, es cierto que están impagos, muchas de las cuotas, sin embargo, no es la visión del Ejecutivo Municipal de intimarlos, ni de sacarlos del estado, ni nada por el estilo. Pero bueno, creemos que es bueno seguir avanzando, es bueno seguir tramitando este expediente a través de la Comisión y todos los Concejales, poder ir viéndolo. Así que, este Bloque accede a que vuelva a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MSOQUEIRA: Gracias señor Presidente. Yo justo me tuve que retirar y pido disculpas, porque es un tema que sinceramente, me preocupa y en el cual, hemos venido participando los distintos Concejales de nuestra localidad, con respecto al tema de las 96 viviendas. Nosotros estábamos pidiendo de aprobar, señor Presidente. Sinceramente, los ánimos, los últimos días, en nuestra localidad, con respecto a este tema de las 96 viviendas, no fueron los mejores, donde no tengo dudas de que el Ejecutivo ha cometido ciertos errores. He estado en contacto permanente, no solo yo, sino otros Concejales también, con distintos adjudicatarios de este plan, donde, están muy preocupados, sumado a distintas problemáticas que hay en nuestra región. Yo creo que usted lo tiene que recordar, seguramente, lo recuerda, yo, uno de los argumentos que di con respecto a este tema, cuando tenían cierto ahogo financiero y no podían pagar, la situación que estaba viviendo el Partido de Patagones. Entonces, yo me veo en la obligación de pedir la aprobación para llevar tranquilidad a los 96 adjudicatarios, que están muy esperanzados en poder resolver esto a la brevedad. Así que, reitero, pido disculpas pero justo me ausenté, la idea nuestra es aprobar esto, señor Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Su Presidente de Bloque, señor Concejal, había hecho la moción concreta del pase a Comisión para seguir tratando el expediente, dentro de lo cual hicimos un Cuarto Intermedio, -le comento esto a título informativo-, para que Ud. sepa lo que pasó cuando no estaba presente. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es verdad, yo pedí que antes de enviar al archivo, de acuerdo al Despacho de la Mayoría, consideraba que no debía ser así, que pasara al archivo, más teniéndose en cuenta que yo conocía la posición del Concejal de Villalonga de que se aprobara nuestro pedido, la Ordenanza, pero a

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

efectos de evitar que esto pase al archivo, considero que debemos dar una posibilidad para que esto se solucione y que se tenga en cuenta, nuestro pedido. No es que porque alguien no haya podido pagar en término se lo de de baja, yo sé que hay que respetar a los suplentes, pero también en primer lugar hay respetar a los titulares que se les dijo que se le iba a entregar la casa en tanto tiempo y tampoco se le entregó, o sea, que hay incumplimiento de ambas partes, pero aquí nosotros tenemos que tratar de favorecer a nuestros vecinos, sin perjudicar, por supuesto al Municipio, porque ellos no se niegan a pagar, sino que quieren pagar una vez, que se les entregue la vivienda, porque no es fácil para un trabajador, pagar la vivienda, pagar el alquiler con un ingreso que no es muy abundante. ---
PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Ricardo Marino que ocupe la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. No nos olvidemos que estamos legislando para el 100 por 100 de la población, en este caso, Ud. dijo que hay un 46% de personas que tienen cuotas atrasadas, o sea, que tenemos un 60% de personas que tienen sus cuotas al día, y tenemos un cupo de suplentes que están también dentro de sus derechos y dentro de cualquier tipo de reclamos, con respecto a lo que realice el Ejecutivo a posteriori. Si hay incumplimiento por parte de las dos partes, tampoco ha sido el estilo del Ejecutivo, sacarle la vivienda a los adjudicatarios, porque esto lo hemos tratado el año anterior, en la Sesión de Villalonga, con adjudicatarios presentes porque ya se sobreponía el tema de que no podían pagarlo porque su economía cotidiana hacía que tengan que pagar un alquiler. En ese tiempo, no se ha citado por parte del Ejecutivo a ninguno de los adjudicatarios y creo que es nuestra obligación como Concejales de legislar para todos, para el 100 por 100 de la población. Por eso voto y apruebo la medida de que vuelva y se trate en Comisión, este expediente en PRO, de poder sacarlo adelante y enriquecerlo y mejorarlo. Me parece una coherencia por parte del autor del proyecto y por parte de nuestro Bloque, de aceptar este pase a Comisión. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Verdaderamente, la idea de un Despacho de Comisión enviando al archivo esta propuesta es francamente desacertada, máxime considerando, la situación por la que se está pasando, seguramente hay que estar presente en todas las negociaciones, que se ha demostrado. Hay buena predisposición, daría la sensación que tanto de los adjudicatarios, como el Departamento Ejecutivo Municipal, como de la empresa. Ocurre, que no es fácil ponerse de acuerdo en lo que se está planteando, pero me parece que hay buena voluntad esto hay que rescatarlo, y que de todos modos, me parece que posiblemente pueda arribarse a un buen final. Esto no quita, como decía el Concejal recién, de cierto grado de nerviosismo y tensión, porque es una negociación importante. Alguien ayer decía, en la última reunión, "pero no estamos hablando de comprar una bicicleta, estamos hablando de una vivienda", con todo lo que ella conlleva y significa. Entonces, verdaderamente creo que es acertada, la idea de enviar el Proyecto a Comisión, sinceramente no espera que hubiera un despacho solicitando nada menos que el pase al archivo, porque esto no hubiera hecho otra cosa más que enrarecer el clima, y me parece que no es la idea, por lo menos de nosotros, de contribuir de esta forma. Creo que por el contrario, hay que reconocer que los adjudicatarios han incumplido en algunos casos, pero también es cierto, que quienes han prometido las viviendas, también han incumplido. Por

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lo tanto, me parece que hay que ser contemplativo en esto, de ambas partes y si está la empresa en el medio mucho mejor todavía aún. Creo que esto se está dando, trabajosamente, la negociación sigue avanzando, esto me parece que hay que rescatarlo. Si bien es cierto que no ha habido intimaciones a los adjudicatarios, por parte del Departamento Ejecutivo, también hay que decir que si hay liquidación de intereses. Entonces, esto es un incumplimiento o un respeto a medias de las condiciones que se han establecido. No se ha intimado a nadie, pero sí, se ha contemplado de cobro de intereses para aquellas personas que quieran pagar. Quiere decir, que aquí hay alguna cuestión que todavía hay que seguir trabajando y es necesario contemplar situaciones. Por eso, es que nosotros en realidad, nuestra idea era que nuestro proyecto, aún con alguna posible modificación, que podíamos haber contemplado, pero decididamente fuera sido aprobado, porque esto está en el espíritu de la gente, no hace mucho más que cuando iniciamos el tratamiento de este tema, me llamaban por teléfono de nuestra ciudad para preguntarme cómo estaba el tema de esta cuestión. Quiere decir que están todos muy atentos, están todos con las miradas puestas aquí, de qué es lo que estamos haciendo. Como medida intermedia o alternativa, que vuelva el expediente a la Comisión, no me parece mal, la expresión o el deseo, por lo menos del Bloque de la Unión Cívica Radical, hubiera sido que este proyecto hubiera prosperado y hoy lo tuviéramos aprobado. No obstante ello, vamos a acompañar la decisión de otros Bloques, de reingresarlo nuevamente a la Comisión para desde allí, seguir trabajando en el tema y seguramente seguir colaborando en la búsqueda de la solución para los adjudicatarios, para la empresa y seguramente para la Municipalidad de Patagones también. Gracias.---
PRESIDENTE: Solicito al señor Presidente hacerse cargo de la Presidencia.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo, quería aclarar ciertas cuestiones, en esto, tengo que hacer una mención especial, y la voy a poner como testigo a la Concejal Beatriz Falcón, porque sé que está preocupada por estas cuestiones, como lo está el Concejal Rosemberg y por supuesto como lo estoy yo. Pongo de ejemplo a ellos, porque hemos coincidido y vamos a hacer un esfuerzo muy grande para que este barrio se pueda entregar lo antes posible, acá no hay ninguna especulación política, queremos... -si después me tiene que decir algo, señora Presidenta, me lo dice, pide la palabra, pero no gesticule, porque yo a Ud. la escucho, entonces quiero que me escuchen-, y no le estoy faltando el respeto. Quiero hacer mención especial en esto, porque he tenido experiencia con respecto a viviendas, señor Presidente. Le puedo comentar, parte de la historia, del 95 hasta la fecha, en nuestra localidad se han entregado alrededor de 150 viviendas, en las cuales tuve participación directa, porque estaba en el Ejecutivo, y sé perfectamente, los distintos problemas que muchas veces ocasiona una obra de esta magnitud. No es un capricho mío, de querer aprobar esto, no señor Presidente, simplemente llevar un poco de tranquilidad, avanzar justamente en lo que decía el Concejal Rosemberg, todas las partes tienen muy buena predisposición en llevar esto adelante, estamos todos de acuerdo que esto se debe concretar. Y le puedo asegurar, que mi Bloque, no va a hacer ninguna objeción, siempre y cuando, podamos respetarnos, yo no salí a hablar por ningún medio, señor Presidente, y lo digo acá, que es el ámbito en donde corresponde. Estamos construyendo casas con una sola puerta, después de la historia que tenemos con el tema de Cromañón, y miro para el costado, señor Presidente. Entonces, voy a volver a insistir, yo necesito para llevar tranquilidad a mi

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

comunidad, que esto sea aprobado, señor Presidente. Y me gustaría que fuera aprobado por unanimidad, porque estamos todos involucrados en esto, yo voté para que estos adjudicatarios tengan esta casa, nosotros votamos para que los vecinos tengan esas casas, no es que quiero sacar una ventaja política, pero usted me ha escuchado, sobre todo este último año, la problemática económica y social, que está viviendo el interior, que a lo mejor, y se lo digo con todo respeto, señor Presidente, Ud. a lo mejor no lo entiende, pero estamos y convivimos diariamente lo sentimos de otra forma. Estoy seguro de su predisposición, no tengo dudas señor Presidente, así que, reitero, la posibilidad de poder aprobar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que en estos casos, por más que había Despacho de Comisión, es necesario que dejemos asentado, nuestra posición, en virtud de que habíamos firmado uno de los Despachos de Comisión, de que entendía de que se puede aprobar la Ordenanza. Cuáles el motivo por el cual uno entiende que una herramienta como una ley en un Distrito, de alguna manera le genera también más seguridad al vecino. Nosotros somos representantes de ellos, y me parece que de alguna manera es una pequeña protección, lo que no quiere decir estar en contra de las negociaciones que se están llevando adelante, de los acuerdos que se están intentando llevar. Pero, me parece que nosotros hemos aprobado el plan, más allá de que yo he sido uno de los más críticos, particularmente a este plan de viviendas, pero en cuanto a cómo fue comprado, como se manejó el tema, fui sumamente crítico. Pero tampoco me he desentendido, he tratado irlo llevando, más allá de que los Concejales del interior de Villalonga están mucho más en contacto con los vecinos, uno va teniendo conocimiento de lo que les va pasando a los vecinos y por ahí molesta sobre manera, estas cuestiones, más allá de que se intente llevar una negociación, que se les intente decir que se va a ampliar y que van a tener que pagar. Reitero, me parece que una Ordenanza de un cuerpo Legislativo, de alguna manera al vecino también le da seguridad y no va en contra de los consensos que se llevan adelante con el Ejecutivo. Estamos hablando de planes de viviendas, que en mi humilde opinión, son extremadamente onerosas, porque si no me equivoco estamos hablando de un poco más de \$2000 el metro cuadrado, sobre un plan de viviendas, cuando no debe estar superando a hacer una casa común. Esto es un plan de viviendas, muchas preguntas que rondan respecto a esto, que no las voy a plantear acá, pero con preguntarnos si un plan de viviendas sale \$2000 y algo más el metro cuadrado, da para sus incógnitas. Me parece que sería necesario la reflexión, y poder entregarle, un poco para la tranquilidad y que ojalá puedan llegar al objetivo que pretenden principalmente los adjudicatarios, en primer lugar de tener la vivienda, y en segundo lugar de poder tener al menos, una pequeña obra, como es lo que he podido ver a través de los medios, porque no he tenido comunicación directa con los adjudicatarios. Es por eso, que estoy apoyando el Despacho de Comisión, que se apruebe una Ordenanza y principalmente para que sea la misma gente que ha sido adjudicataria sean los que puedan tener las casas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Falcón. -----

FALCON: Gracias señor Presidente. He escuchado atentamente, las manifestaciones de los demás Concejales, y es muy cierta lo que dice el Concejal Mosqueira, disiento con él en realidad, porque si mi Bloque decide aprobar el pase a Comisión, como es pedido por el Presidente de la Unión PRO, es para seguir

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

acompañando a los vecinos y se pueda concretar y que todas estas familias de Villalonga puedan tener una vez acordado la modificación de planos, ampliaciones, en fin, puedan tener su vivienda, dignamente, como se lo merecen, que se lo de el estado. Estoy de acuerdo de que pase a la Comisión para que nuevamente sigan hasta que una vez se concrete el acordar entre los vecinos, la empresa, la ampliación o modificación de los planos, y que algunos confirmen realmente quiénes son los que aceptan la ampliación de la vivienda. Por lo tanto estoy de acuerdo de que pase a Comisión y mi Bloque va acompañar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio pedido por el Concejal Ricardo Marino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Bueno conversando con mis pares de bloque ante la inquietud de mis compañeros ante la cual nosotros compartimos porque lo que hemos resuelto es que se aprobara este proyecto pero la experiencia indica que los números son distintos y antes que valla al archivo nosotros preferimos que valla a comisión para dar posibilidad a todos estos tipos de gestiones para solucionar este tema pero señor Presidente en su nombre que haga llegar al señor Intendente nuestra preocupación de esto que esta en comisión nosotros lo único que aspiramos es que no sea tocado ninguno de quienes están en el listado aprobado oportunamente así que la moción sigue en pie la que hizo el bloque Unión Pro.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor presidente, bueno en relación a este expediente que tiene dos despachos de Comisión debo recordar en virtud de una alusión que me hace el concejal Alfredo Cabeza que hoy no esta presente pero si escuchando la sesión por internet , me plantea que debiéramos modificar entonces una ordenanza que nosotros aprobamos y un convenio que tiene el ejecutivo Municipal con los adjudicatarios hoy no es cierto que ya son adjudicatarios de la vivienda debiéramos haber modificado la ordenanza que nosotros mismos aprobamos donde en ese boleto compra venta se enuncia la forma en las cuales se va a designar como se va a pagar bueno como se va a llevar adelante las viviendas yo creo que lo otro que me sorprende, me sorprende y debo decir que me duele por ser parte del ejecutivo Municipal porque me siento parte del equipo de trabajo que en realidad hay una tratativa para las personas de las 96 viviendas, los adjudicatarios y el ejecutivo Municipal . No estamos hablando que está la gente que son adjudicatarios y por otro lado 100 delincuentes que lo quieren matar , que le quieren sacar la casa no se , no se cual es , yo creo que no hay intimaciones en el medio señor Presidente, no a habido intimaciones hay un acuerdo de parte que se esta llevando adelante por diferentes razones , no me voy a poner a hablar porque no soy arquitecta, ni ingeniera de cuantos metros porque realmente incurriría en el error y seguramente me equivocaría pero estoy diciendo que hay un acuerdo entre partes y el ejecutivo Municipal esta transitando con ellos en ver como se puede solucionar toda esta problemática que en ningún momento nosotros tengamos que trasladarle tranquilidad ¿Por qué ?¿Tanta preocupación tienen? ¿Tanto ven del Ejecutivo municipal que ha logrado poder traer esas viviendas a Villalonga, ahora piensan que se las van a quitar? ¿En la figura del señor Intendente Municipal en verdad piensan que enfrente tienen a un enemigo que quiere en vez de cederle una casa sacarle la vivienda? Yo no creo que sea de esta manera, esto es lo que me sorprende y hasta créame me duele, porque decimos esto no es política, no , no esto no es política pero claro yo no puedo mirar lo que el otro hace bien no es cierto, yo siempre digo celebro las primeras

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

viviendas que trajo Haroldo Lebed , porque no , las trajo Haroldo Lebed pero bienvenido sea cuanta gente viven en las casas que trajo Haroldo Lebed pero parece que ahora de este otro lado no a no0 si las trajo Curetti ; seguramente que pidió el barrio pero me las va a quitar , me las quiere quitar Curetti, porque yo no pague tres cuotas porque no me intimo ni nada pero yo por las dudas le quiero dar tranquilidad al vecino porque de este lado estoy yo que soy bueno y del otro lado esta Curetti que es un sinvergüenza como es señor Presidente, ¿Cómo es realmente? A mi sinceramente le digo me duele este descontento que hay, que se provoca y que tal vez ojala no me equivoque , ojala nadie este provocando esto en la gente porque sabe que la necesidad de tener una vivienda es tan grande, es tan triste no tenerla y tener que salir a alquilar y yo lo digo con razón porque yo de grande, hasta grande mis padres no pudieron tener su propia vivienda que la tuvo con mucho sacrificio durante años estuvimos alquilando por eso se de que me estoy hablando, realmente yo no creo que sea de esta manera, no creo que del otro lado tenga que haber todo una, armar todo un bollo que como que Curetti les va a quitar las casas pero por favor ¿de quien estamos hablando ? Esta bien que ellos no compartan la política del Ejecutivo Municipal, esta bien uno puede aceptar que hallan incurridos en errores por allí de decir eran tantos metros cuadrados o cúbicos no se cumplió pero se esta trabajando sobre esto, están en negociaciones señor Presidente, yo no entiendo porque ponen la mala voluntad en pos de las personas que están tratando de hacer algo por los demás. Esta bien esa es la obligación para eso el distrito de Patagones lo ha votado al Intendente pero eso no quiere decir que le tengamos que apuntar con todos los cañones y decir no Curetti nos va sacar la casa. Hay reemplazantes seguramente hay adjudicatarios, gente que viene por detrás esperando ser adjudicatarios pero hay una negociación en el medio si alguien se atrasa en las cuotas nadie le va a sacar la casa, hay empleados Municipales que le debitan la cuota de su recibo de sueldo y las están pagando mes a mes seguramente a ellos tampoco les alcanzara ni siquiera para terminar de comer durante el mes , están haciendo un gran sacrificio señor Presidente, hay gente que la a pagado de contado también a tenido su ahorro y la habrá pagado de contado porque en realidad esa gente que a pagado de contado tuviera tanto dinero no estaría inscripto en esta casa sin embargo también se inscribió hizo sacrificio y pago la casa de contado. Todas las cosas hay que mirar antes de poner en el tapete antes de decir del otro lado también me quieren perjudicar, yo no creo que el ejecutivo municipal quiera perjudicar a nadie , yo creo que las negociaciones y las conversaciones están presentes no me parece que esta sea la forma , discúlpeme si estoy equivocada y le pido también consideraciones a los señores concejales si en realidad me equivoco , yo no lo veo de esta manera y realmente me duele como se presentan las cosas, me duele que se diga del otro lado de alguien como el Ejecutivo Municipal un equipo de trabajo que esta tratando de llevar estas viviendas que del otro lado halla gente que le tenga desconfianza como que ya le van a hacer algo mal, por favor señor Presidente, por favor.....

-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino .-----

-----MARINO: Gracias señor Presidente, la escuchaba atentamente a la señora concejal ,no hay que ser frágil de memoria aquí no hace muy poco tiempo entro una presentación firmada por 44 o 45 adjudicatarios , yo no creo haber ido a Villalonga a reunirme con ellos ni hacer ningún tipo de reuniones a acepción de cuando tuvimos el cierre de campaña en Villalonga hubo un tratamiento , esto no es producto de la naturaleza esto lo han pedido el 50 por ciento de los vecinos yo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no les estoy diciendo que le voy a sacar les estoy diciendo es que traten de mantener el listado porque de acuerdo a lo que firmaron los vecinos sino pagaron se quedan sin el terreno legalmente , entonces nosotros lo que estamos pidiendo es ojala se cumpliera con lo que dice la señora Presidente de que habría que modificar la ordenanza a eso es lo que apuntamos la ordenanza que nosotros presentamos estamos presentando de no innovar que se mantengan en las condiciones que se firmo oportunamente y que ambas partes porque no le estamos diciendo al señor Intendente Municipal, que no cumplió ambas partes no cumplieron. Nosotros también lo que estamos tratando es de buscar una solución al problema sino no hubiera pedido que pase a Comisión porque ahora en estos últimos días están tratando el tema no era tan así hace tiempo atrás, no nos olvidemos que había un compromiso que se les iban a entregar las casas y yo tengo experiencia en eso porque llevo 10 años, si yo empiezo a hablar de vivienda creo que no vamos a compartir un montón de cosas porque a mi se me han dicho muchas cosas y no se me cumplido ninguna, me han dado una mano por ahí para poder destrabar los fondos pero si hablo de viviendas les puedo asegurar que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires que va a pagar los mayores costos de acuerdo al decreto 1606 y me pagaron a 650 el metro y actualmente vale 2500 pesos y es mi gobierno entonces si vamos a hablar de eso de desconfianza, creo que tengo suficiente fundamento para hablar de desconfianza porque es absurdo que una institución tenga que esperar diez años para poder tener una vivienda, haciendo las cosas transparentes como lo hacemos nosotros así que si tengo que poner fundamentos no tengo ningún problema tengo para hablar un día y un mes sobre los temas de vivienda espero que a los vecinos de Villalonga no les ocurra lo mismo ,yo espero que no , por eso pido que pase nuevamente esto a Comisión si le damos tiempo al señor Intendente que pueda solucionar los problemas y entregarle la casa a los vecinos de Villalonga .-----

PRESIDENTE: bien señores concejales ponemos en consideración la moción del concejal Ricardo Marino de la vuelta a comisión de este expediente, tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Bueno voy a tratar de ser breve porque creo que ya es bastante lo que se apreciado de esta cuestión pero bueno de alguna manera la entiendo a la presidenta de bloque de concejales que esta alterada, evidentemente ve fantasmas , ella no esta presente en las negociaciones así que mal hace de no escuchar a quienes si estamos presentes y me parece que tampoco escucha lo que aquí en el recinto se dice o lee el diario no se que hace pero tampoco escucha , cuando termino de decir que hay buena disposición de ambas partes y puedo decirlo porque he estado presente entonces que no me vengan a decir , ni quiero escuchar verdaderamente de que estamos todos complotados o estarían todos complotados con que esto no se lleve adelante estoy diciendo que los funcionarios de la Secretaria de Obras y servicios Públicos tanto Bengochea como Echarren muestran gran disposición para solucionar el problema, los adjudicatarios aun en la diversidad que hay porque son 96 y habitualmente concurren 60 o 70 también hay diferencias obvio no obstante ello también muestran predisposición, defienden lo suyo pero muestran predisposición que eventualmente con la empresa que a estado presente en alguna reunión es exactamente lo mismo entonces que estamos diciendo, si estamos diciendo o que apreciación estamos escuchando aquí , si estamos diciendo que hay buena disposición es lo que estamos notando en los vecinos y nosotros también aportando lo nuestro como concejales también nos paramos frente a nuestro pueblo y decimos y le decimos a la gente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

exactamente cual es nuestro pensamiento porque ahí también fijamos nuestra posición y me gustaría que todos los concejales hicieran lo mismo y digan lo que realmente sientan y me hemos contribuido a que la gente acepte la negociación y vallan encaminada entonces me parece verdaderamente injusto escuchar a la concejal Amico decir lo que a dicho, verdaderamente injusto pero la entiendo puede estar alterada puede estar por allí no en su mejor día pero bueno habrá que entenderla creo que se equivoca de medio a medio esto no es así el clima que estamos viviendo, realmente es un clima de negociación de tensión pero nada mas que esto, producto de una negociación y esto contribuía aun mas a bajar el nivel de tensión que podía haber habido por eso nosotros también aspirábamos a esto aunque lo dije aunque podríamos haber podido introducir una modificación en el proyecto de ordenanza que estábamos dispuesto a discutirlo pero verdaderamente esto es así , este es el tema hay que estar presente , no hay que hablar por boca de ganso porque me parece que para poder decir que es lo que esta pasando hay que participar de las negociaciones entonces uno tiene una idea cabal de lo que esta pasando insisto lo que he notado es buena predisposición de todas las partes , no creemos una situación que realmente no es para poder hablar entonces estemos presentes , gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bien vamos a poner en consideración la moción del concejal Ricardo marino de la vuelta a comisión de este expediente, aprobado por unanimidad, continuamos .-----

SECRETARIA: Orden N° 3.33. Expediente 4084-405/05. Iniciado por Parroquia Nuestra Señora del Carmen .Solicita autorización para realizar un bono contribución para ampliación de la Capilla Don Bosco. Los Señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia y teniendo en cuenta que ha cumplimento todos los requisitos, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fs. 10.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Agropecuarios Comercio e Industria y Trabajo. Orden 3.45. Referencia nota N° 208 del Ministerio de Producción, Secretaria de Agricultura, Ganadería y Hacienda. Refiere expediente 4084-554HCD/09, relacionados con los aranceles de la barrera sanitaria. Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, deciden anexan la nota de referencia al expediente 4084-554HCD/09, por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.46 Nota 212, iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Eleva nota de documentación adjunta para ser anexada al expediente 4084-565HCD/09. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-565HCD/09, por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Nota de ENARGAS 07232, Buenos Aires 26 de junio del 2009. Señor Subsecretario tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los expedientes referenciados en los que tramita la declaración de detalles. Solicitud de medidas por servicios de gas domiciliarios Partido de Patagones régimen de cargo decreto 2067/08, actuación de energas n° 12531/09. Al respecto cumplimos en adjuntar a la presente copia de la Resolución de ENARGAS N° I 730 y 768/09,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lo cual sin perjuicio de las notificaciones dispuestas en el artículo 5º de dicha resolución ENRG N° 730 respecto de las autoridades cuyas provincias alcanza dicha normativa. En suma, con el agregado de dicha RES ENRG a las actuaciones colectadas, remitimos adjuntas las tramitaciones acumuladas en los expedientes aludidos en nueve fojas útiles, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Saludo a usted muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Aclaro que esta Resolución enviada por ENARGAS viene en respuesta a la resolución que nosotros pedimos enviar y que votamos que nos parecía oneroso el sistema del aumento del gas, Energías contesto y fueron enviadas a los bloques. Bien lo que necesitamos ahora es la convalidación de dos Decreto uno de licencia del Intendente y el otro de la suspensión de la sesión, pura y exclusivamente por esta proyección de la gripe A 1NH1, hay que convalidarla por ordenanza. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente, como usted informaba con la nota anterior de la Resolución de ENARGAS y como hay copia en cada uno de los bloques solicitaría tratamiento sobre tablas para poder darle tratamiento a la nota y poder enviarla al archivo, este original ya que cada uno de los bloques cuenta con copia de la resolución pertinente. Pido tratamiento sobre tablas de la nota señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Como lo dije anteriormente señor Presidente esta nota original, remitirla al archivo del HCD, dado que las copias obran en cada uno de los que integran este Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de pase a archivo de la nota, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 06 de Julio de 2009. Las medidas adoptadas a nivel nacional y provincial con respecto a la pandemia de la Gripe A(H1N1)- Decreto Provincial N° 1040/09, y considerando: Que, es necesario establecer estrategias claras para mitigar los efectos de la misma en la Comunidad toda. Que, a los fines de evitar la circulación progresiva del virus y su transmisibilidad en virtud que el mismo ha sido considerado pandémico a nivel mundial, por la Organización Mundial de la Salud -, los Presidentes de Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante de Patagones en conjunto con el Presidente del Honorable Cuerpo, decidieron adoptar normas precisas respecto del funcionamiento del mismo; Por Ello el Honorable Concejo Deliberante De Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley ad referendum del Cuerpo: Decreta. artículo 1º.- Suspender la Octava Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de julio de 2009. Artículo 2º.- Distribuir personal en grupos de cuatro (4) personas a los fines de evitar ambientes con riesgo de contagio. Artículo 3º. Autorizar a los Agentes Municipales Madres con niños menores de doce (12) años, embarazadas, asmáticos, empleados con enfermedades crónicas, oncológicas e inmune deprimidos o de riesgo, dializados y diabéticos, no concurrir al servicio desde el 6 de julio y hasta el día 27 de julio de 2009 inclusive. Artículo 4º.- Establecer una guardia de atención al público en el Departamento Deliberativo durante el período mencionado. Artículo 5º.- Determinar que se analizará conforme se sucedan los hechos la continuación o no de las medidas adoptadas con posterioridad al 27 de julio de 2009. Artículo 6º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Presidente de Bloque que integran el Honorable Cuerpo. Artículo 7º. Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda,

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

dese al Digesto Municipal archívese. Registrado bajo el n° 11HCD/09.-----
PRESIDENTE: Vamos a mocionar este que fue realizado con anterioridad, señores concejales lo pongo a su votación. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Carmen de Patagones, 17 de julio de 2009. Visto: El pedido de licencia anual formulado por el Sr. Intendente Municipal Ing. RICARDO N. CURETTI, y Considerando: Que, en virtud de encontrarse el Honorable Concejo Deliberante en receso debido a la pandemia vigente por gripe Influenza A (H1N1), no resulta factible dar tratamiento al pedido en tiempo y forma. Que, se cuenta con la conformidad de los Sres. Presidentes de Bloques para dar curso favorable a la solicitud. Que, en consecuencia resulta procedente dictar el instrumento legal provisorio que autorice el uso de la licencia al Ing. Ricardo CURETTI, ad-referéndum del Honorable Cuerpo: Que, reemplazará al Sr. Intendente Municipal el Dr. Alejandro VILLEMUR, Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Por Ello, Los Presidentes De Bloques Del Honorable Concejo Deliberante De Patagones, Decretan. Artículo 1ro: Autorícese Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, la licencia anual ejercicio 2007 al Señor Intendente Municipal Ing. RICARDO CURETTI de los diez días que le restan, los siete días que van del 20 de julio y hasta el día 27 de julio de 2009 inclusive conforme lo prescripto en la Ley Orgánica Municipal- Art. 63- inc.2. Artículo 2do: Desígnese en el cargo de Intendente Municipal Interino al Dr. Alejandro Villemur, quien se desempeñará en la mencionada función, desde el 20 al 27 de julio de 2009 inclusive. Artículo 3ero: El presente Decreto será refrendado por los Sres. Presidentes de Bloques Unión Vecinal Dn. Ricardo Tellería, Unión Cívica Radical Ing, Raúl Rosemberg, Unión PRO, Sr. Ricardo Marino, Frente Para la Victoria-PJ Sra. Carmen del Valle Amico. Artículo 4to: Cúmplase, regístrese, elévese a consideración del Honorable Cuerpo Deliberativo, comuníquese a quienes corresponda, hecho archívese. Registrado bajo el decreto n° 12HCD/09.-----
PRESIDENTE: Vamos a mocionar ad-referéndum de este Decreto de licencia del Intendente, señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente es para solicitar al Cuerpo ingresar tres expedientes por el artículo 80º fuera del Orden del Día.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----
SKRT: Gracias señor Presidente, se trata de tres expedientes, el 4084-518HCD/08, 4084-598HCD/09 y el 4084-597HCD/09, vamos a solicitar que se constituya en comisión el cuerpo para poder despacharlo.-----
PRESIDENTE: Mocionamos para que se constituya en comisión el Cuerpo por el artículo 49º, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----
PRESIDENTE: Se dará lectura a los despachos de comisión realizados por este Honorable Cuerpo al constituirse en Comisión.-----
SECRETARIA: Referencia a expediente 4084- 598HCD/09 iniciado por Unión Frente para la Victoria – PJ, eleva proyecto de Ordenanza referido al pago retroactivo de la dieta de los Sres. Concejales. Honorable Concejo Deliberante. Despacho de Comisión. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones constituido en comisión en la Octava Sesión Ordinaria del 05/08/09 analizado el expediente de referencia deciden determinar el rechazo en todos sus términos del Decreto N° 1785/09 obrante a fojas 28 y 29 por considerarlo improcedente y viciado de nulidad, considerandos y sus articulados, ratificando la ordenanza 440 obrante a fojas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 instruyendo a su

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

inmediata liquidación bajo su absoluta responsabilidad de los Sres. Concejales, atento a la necesidad de establecer esta decisión a través del acto administrativo correspondiente elevan a consideración el siguiente proyecto de ordenanza - VISTO: Lo establecido en el decreto 1185/09 obrante a fojas 28 y 29, CONSIDERANDO: Que, en el mismo se hace referencia a conceptos como "Zona" y "Antigüedad" refiriéndose a disposiciones vigentes para los empleados municipales (Ley 11757 y decreto 1794/07) que no rigen para los Sres. Concejales y, además, no se trata de los temas en cuestión por lo que se considera han sido traídos en forma arbitraria, intencionada e innecesaria, Que, además se citan dictámenes del Honorable Tribunal de Cuentas que sirvieron de respuesta a consultas de otros distritos (H. Irigoyen y Tornquist) que nada tienen que ver con la problemática planteada y resuelta por Ordenanza nº 440, por lo tanto deben ser desestimados, Que, la referencia al Dictamen 75.766 de la Asesoría General de Gobierno es absolutamente ajena al tema que se trata por lo tanto totalmente improcedente y fuera de lugar, Que, el Honorable Tribunal de Cuentas ya ha emitido dictamen en Expte. nº 5300-2190/09 el que se cita y transcribe en los considerandos de la citada Ordenanza, Que, en las liquidaciones obrantes en la Ordenanza como planilla de "TOTALES A COBRAR" Y ANEXOS I-A se ha procedido en un todo de acuerdo a lo dispuesto en Dictamen del H.T.C. , precitado, Que, en virtud de no existir fundamentos válidos para sostener las observaciones a los artículos de la Ordenanza en cuestión, toda vez que los argumentos esgrimidos carecen de aplicabilidad y difieren claramente del tema tratado, y además no está claro a que artículos se refiere puesto que existe diferencia entre los considerandos y el articulado, Que, atento el tiempo transcurrido, deberán agregarse los retroactivos de los meses mal liquidados que correspondan, hasta el momento de su efectivo pago, Que, en atención a lo expuesto y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se estima procedente ejercer las facultades atribuidas a este cuerpo en el artículo N° 69 párrafo segundo de la Ley Orgánica de las Municipalidades confiriendo sanción definitiva a la Ordenanza nº 440 a través de los dos tercios del total de los miembros de este Honorable Concejo Deliberante, POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES; ELEVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA: ARTICULO 1º: Desestimase en todos sus términos, las observaciones establecidas por el Decreto 1185/09 emitido por el Departamento Ejecutivo con fecha 09 de junio de 2009. ARTICULO 2º: Ratificase en todos sus términos, las disposiciones obrantes en la Ordenanza N° 440 sancionada por este Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de mayo de 2009. ARTICULO 3º: Instrúyase a la Secretaría de Hacienda a actualizar al mes de su efectivo pago las sumas adeudadas a los Sres. Concejales. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ivan Ponce.-----
PONCE: Gracias Sr. Presidente, bueno si bien consta en el presente despacho de comisión, la firma de quien habla y de dos concejales más de este Bloque, hablo específicamente del concejal Beatriz Falcón y Carlos Isidori, en una primera instancia nuestra postura era diferente a esta en lo particular en lo que respecta a mi persona por haber realizado un trabajo junto a su persona sobre una consulta justamente al Tribunal de Cuentas con fecha 13 de Julio del corriente año y después de varias conversaciones en el Bloque hemos tomado la postura de acompañar, estos tres concejales de acompañar el dictamen para salga en forma unánime, si vamos a solicitar que se modifique ese artículo cuarto que dice De

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

forma y allí diga anéxese al presente expediente la consulta realizada por presidencia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. De Bs.As. Es moción concreta la modificación de este artículo y la incorporación de un Quinto artículo que sería De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Iván Ponce de agregar. Cuarto Intermedio pedido del concejal Ricardo Marino. Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias Sr. Presidente. Bueno de acuerdo a lo acordado en el cuarto intermedio, voy a rectificar la moción no modificar el despacho de comisión ni el proyecto de ordenanza que se encuentra en tratamiento bajo el artículo 49 pero si anexar a los expediente 518HCD/09 y 598/09 la consulta realizada al Honorable Tribunal de Cuentas con fecha 13 de Julio del 2009 por parte de la Presidencia de este Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Muy bien, se pone a consideración de anexar la consulta de presidencia. Aprobada por Unanimidad. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Cual es el expediente que se leyó recién Secretaria.-----

SECRETARIA: 598.-----

SKRT: Era para solicitar que en el caso del expediente 518, como se trata del mismo Decreto 1185/09 del Ejecutivo, se trata también del Despacho de Comisión, es el mismo tenor que el anterior, así que no creo que sea necesario leerlo, simplemente leer el copete del Despacho de Comisión donde se enumeran los folios a las cuales se hace referencia al Decreto y a la Ordenanza. Nada más que eso.-----

PRESIDENTE: En la moción anterior que se voto en el 518 es que se tiene que hacer el anexo de la nota a este expediente 518, así que ya esta votado, perfecto vamos por el expediente 518 Sres. Concejales.-----

SKRT: Por eso, en ese expediente es el que yo pido que no se vuelva a leer todo, sino que se lea solamente el copete del Despacho, que es donde se hace referencia a las fojas.-----

PRESIDENTE: Obviamos la lectura completa, vamos a leer la parte inicial.-----

SECRETARIA: Referencia a expediente 4084- 518HCD/09 iniciado por el Unión Frente para la Victoria –PJ – eleva proyecto de Decreto readecuándose la dieta de los Sres. Concejales, los Sres. Concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante de Patagones, constituidos en comisión en la octava sesión ordinaria del 05/08/2009 de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno del HCD y analizado el expediente de referencia deciden el rechazo en todos sus términos del Decreto 1185/09 obrante a fojas 110 y 111 por considerarlos improcedentes y viciados de nulidad de sus considerando y articulado, modificando la ordenanza 440 obrante a fojas 73 y 74 e instruyendo a su inmediata liquidación, bajo la absoluta responsabilidad de los Sres. Concejales, atento la necesidad de establecer esta decisión a través del acto administrativo correspondiente. Se eleva a consideración el siguiente proyecto de ordenanza.-----

PRESIDENTE: Sres. Concejales ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-597hcd/09 iniciado por Unión Frente para la Victoria-PJ, eleva proyecto de ordenanza estableciendo reglamentación por zona desfavorable en cifras remunerativas para la Dieta de los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante constituidos en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

comisión en la Octava sesión Ordinaria del día 05/08/09 de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno del HCD, deciden rechazar en todos sus términos el Decreto 1184/09 obrante a fojas 20 por considerarlo improcedente ratificando la Ordenanza 439 obrante a fojas 8 y 9 atento a las atribuciones legislativas que corresponden a este Honorable Concejo Deliberante, bajo la absoluta responsabilidad de los Sres. Concejales y atento a la necesidad de establecer el acto administrativo que determine esta decisión elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente N° 4084-597 HCD/09; lo establecido en el Decreto N° 1184/09 obrante a fojas 20, y; Considerando: Que, en el mismo se hace referencia al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal en tanto ésta determina la forma de liquidación de las dietas de los Señores Concejales. Que, ésta determinación carece de la metodología para liquidar el concepto de "ZONA" que se cobra únicamente en el Distrito de Patagones por su condición de Patagonia Argentina. Que, atento la deficiencia legislativa existente y en función del Dictamen del H.T.C obrante en el expediente N° 5300-2190/09, y la necesidad de contar con la herramienta legal que normatice la liquidación de éste concepto, se obra en consecuencia. Que, la sanción de una Ordenanza es norma suficiente y válida en razón de ser el instrumento legal de mayor categoría para el Distrito, considerando que es el único que cobra ésta bonificación; Que, en ningún momento se pretende modificar ni contradecir la L.O.M.; Que, es atribución exclusiva del Honorable Concejo Deliberante, legislar en todos los temas que tengan que ver con cuestiones del Distrito de Patagones y cubrir de esta manera eventuales falencias, como el caso que nos ocupa; Que, en atención a lo expuesto y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, se estima procedente ejercer las facultades atribuidas a este Cuerpo, en el artículo N° 69 de la L.O.M, confiriendo sanción definitiva a la Ordenanza N° 439 a través de los dos tercios del total de los miembros de este Honorable Cuerpo. **POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVAN A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA:**
ARTÍCULO 1º: Desestimase en todos sus términos, las observaciones establecidas por el Decreto N° 1184/09 emitido por el Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 09 de Junio de 2009. ARTÍCULO 2º: Ratificase en todos sus términos, las disposiciones obrantes en la Ordenanza N° 439 sancionada por éste Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de Mayo de 2009. ARTÍCULO 3º: DE FORMA. -----

PRESIDENTE: Sres. Concejales ponemos a consideración el expediente recién leído. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias, Sr. Presidente Yo solamente quería preguntarle Sr. Presidente, como Ud., es el Presidente del Foro de concejales Patagónicos quería saber si se disolvió si se va hacer otro Foro, porque verdaderamente ya va a hacer un año y no tenemos ninguna novedad.-----

PRESIDENTE: Ud., que lugar ocupa dentro de la Comisión de Concejales de Patagones que ocupa el Foro.-----

BAPTISTA: Yo soy de la mesa Presidente, nada mas que de la mesa pero si no convoca la Presidencia nosotros no somos convocados.-----

PRESIDENTE: le cuento para su información, el Foro de concejales Patagónicos nos hemos mantenido con Graso el concejal de Santa Cruz en contacto, nos hemos mantenido con la concejal de Chubut, nos hemos mantenido con la Vice-Presidenta que le toca la representación a la Pcia. De La Pampa. Hemos estado

Emilce Nelly Yunes
Secretaría
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

agilizando y por medio del concejal Daniel Jiménez de Sierra Grande que pertenece a la mesa Ejecutiva, con respecto a la habilitación definitiva de la personería jurídica, la cual hemos tenido que trasladarla a la personería jurídica de Viedma dentro de lo cual tuvimos que cambiar la dirección pura y exclusivamente por una cuestión de papeleo y la modificación de los artículos a priori de poderla conseguir la personería jurídica, en ese trámite esta la Secretaria Patricia, fundamentalmente ya hemos tenido tres reuniones con personería de Rio Negro y un viaje del concejal Daniel, el cual, bueno el es abogado y ha avalado toda esta situación. Si bien no se ha podido disipar en su finalidad y en su totalidad, habíamos quedado que para mediados de este mes, del mes anterior, perdón, justo cuando se desata la problemática de la gripe porcina, no íbamos a reunir en Buenos Aires, la mesa ejecutiva para aprovechar y proyectar y tener reuniones con Ministros y Funcionarios de primera nivel del gabinete de Nación para poder hacer el pedido de los fondos para poder realizar el Foro de Concejales Patagónicos antes del mes de Diciembre, en base a esto y adelantadas la elecciones y pasadas las elecciones, el hecho es que se iba convirtiendo porque habíamos quedado que no se iban a hacer Foros en años Legislativos pero para todas las Provincias componentes de la Patagonia no fueron así, con lo cual al adelantarse decidimos realizar el Foro, estamos en contacto con el concejal Pedro Sánchez que tiene muy buen incentivo de poder realizarlo en San Carlos de Bariloche al Foro y también estaba la probabilidad de la gente la Pampa que quería tener cierta responsabilidad y representatividad dentro del próximo Foro a realizar que estaban a tratar las posibilidades de realizarse el foro hacia fin de año. No me he comunicado en estos últimos días con Grasso ni con los representantes de la mesa ejecutiva, así que ni bien en esta semana tenga algún tipo de información mas clara sobre fijar fechas para reunirnos en Buenos Aires se las voy a comunicar. Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Si los concejales lo permiten. Fuera de término recibí en mi bloque un pedido, una nota de una vecina de Carmen de Patagones, tiene que ver con el pedido de una vivienda, la intención era simplemente que ingresara desde el concejo para que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, si los concejales están de acuerdo simplemente darle lectura a la nota y que pase a la comisión de Tierras así se le puede emitir despacho en la próxima.

PRESIDENTE: Es moción concreta concejal?-----

TELLERIA: Quiero que quede en manos de la presidencia ya. Al Sr. Ramallo es.-

PRESIDENCIA: Se le entrega a la Secretaria y se va a pasar directamente a comisión. Gracias por el aviso concejal. Nadie más quiere hablar. Bueno yo se que se quieren ir pero quería felicitarlos porque este tiempo e impase de espera ha hecho que se aceiten determinados engranajes no vistos previo a la campaña en sí, porque tengo que confesarles que las últimas dos sesiones anteriores no fueron fáciles para mí ni para ninguno de nosotros, pero en cierta forma esta sesión que fue con mayor categoría y no se si con el espacio que tuvimos entre sesión y sesión se manejo mayor tiempo en comisión y los expediente no salieron conflictivos ni complejos y realmente quiero felicitarlos por eso, fue una sesión que particularmente a mi me agradó y me gusto mucho. Antes de finalizar la sesión se procede a arriar el pabellón Nacional y la bandera Bonaerense para lo cual convocamos a los Sres. Que antes la izaron. Nos ponemos de pie. Siendo las 16:08 hs. damos por finalizada la octava sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones